ANALISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO
CONVENIO DE ASOCIACIÓN

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -ATENEA de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden distrital, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis del sector a través de un estudio de mercado realizado con las diferentes cotizaciones recibidas en marco del objeto a contratar y conocer la oferta de programas y cursos de formación por parte de las diferentes entidades, para atender las necesidades de acuerdo con los requerimientos establecidos.

De acuerdo con el análisis del sector se observa que el mismo es mayoritariamente ocupado por ESALES, en aplicación a la reglamentación del Decreto 092-de 2017 en el segundo párrafo del artículo 5º que (…) "Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección"(…) en tal sentido, del resultado del estudio de mercado y del sector se encontró que del amplio grupo de interesados en el evento de Solicitud de información a proveedores, las ESALES universidad de los Andes y La Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo CIDE indicaron su posibilidad de compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley Atenea de acuerdo con los contenidos y aspectos técnica definidos por la Agencia.

Atendiendo esta situación, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, Atenea aplicara la regla que trata el artículo 5º del Decreto 092 de 2017. Por ello , la agencia realizara una invitación publica para seleccionar de forma objetiva a las ESALES garantizando la libre concurrencia y la pluralidad

de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, como del cumplimiento de la eficiencia administrativa en virtud de optimizar los recursos públicos, es relevante tomar en consideración la realización de una invitación publica mediante un proceso competitivo que permita la celebración de convenios de asociación en la que se logre los fines del estado mismos que se justifican en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dado que se maximiza el presupuesto estatal porque se obtiene aporte de otras entidades; el cumplimento de las metas y objetivos y un alto compromiso social con la ejecución del plan de desarrollo; y se logra una inmediatez en el aunar esfuerzos comunes con la ESAL privada.

El presente mecanismo contractual es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de la Agencia ATENEA de formación en educación posmedia en formación en competencias y habilidades para el trabajo, aportando al cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, social ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 para impactar en los Sectores de Construcción, Gastronomía y Turismo, y BPO en la configuración del mercado laboral que responda a las nuevas demandas del sector productivo, trabajar en la mitigación de barreras de acuerdo con las particularidades de cada sector y generar una oferta pertinente y de acuerdo con las necesidades de la sociedad Bogotana.

1. ANTECEDENTES

El Acuerdo Distrital 761 de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el cual tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades.

El plan contempla 5 propósitos y 30 logros, orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030 y sobre los cuales el Gobierno Distrital y los ciudadanos que residen en Bogotá D. C., enfocarán esfuerzos con el propósito de fortalecer el tejido social, ambiental y económico de la ciudad región, con el fin de generar mayores oportunidades de educación, salud, cultura y en generar una ampliación de los servicios sociales orientados a la población más vulnerable de Bogotá. Para el 2024 Bogotá se propone ser un ejemplo global en reconciliación, educación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en la población en general, y se acoge a lo planteado en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" que determina una meta de mínimo 20% de mujeres y 10% de jóvenes dentro de las estrategias propuestas por las entidades del Distrito, se hará énfasis en la población

interesada perteneciente a los siguientes grupos: afro, indígenas, cuidadoras, LGTBI, personas con discapacidad, mujeres en proceso de reincorporación, víctimas de conflicto armado, mujeres que realicen trabajo sexual, mientras cumplan con los requisitos para entrar en el programa.

En ese orden de ideas, este Convenio se enmarca en los siguientes propósitos del Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

Propósito 1: "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política" el cual busca cerrar brechas por medio de la generación de oportunidades a las poblaciones vulnerables mitigando al mismo tiempo los efectos derivados de la COVID-19 permitiendo incrementar la productividad, innovación, bienestar y distribución equitativa de la prosperidad colectiva. Así, alguno de los logros esperados para este propósito son los siguientes:

Logro 5: "Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida."

Logro 6: "Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables".

Logro 7: "Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional - diferencial, territorial y de género"

Este propósito implica ejecutar las estrategias referidas a generar condiciones de posibilidad, en los ámbitos de las relaciones con la educación y el desarrollo humano, el empleo, la inclusión laboral y el mercado, la reducción de la pobreza y su feminización.

En este contexto, la financiación a través de la apropiación de recursos para los proyectos de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano por parte de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -ATENEA- cobran gran importancia. A través de la generación de oportunidades con un esquema flexible e incluyente, se pretende priorizar a las poblaciones en las cuales se concentran los esfuerzos del PDD: jóvenes, mujeres y poblaciones de protección especial.

Para desarrollar los propósitos y logros mencionados, el Plan de Desarrollo Distrital facultó a la Administración Distrital para crear la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología- ATENEA-, creada por el Decreto 273 de 2020, la cual, tendrá como una de sus funciones misionales "Liderar, acompañar y dar soporte técnico en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos distritales de acceso, permanencia y pertinencia de la educación post-media" y "Gestionar y ejecutar estrategias de financiamiento público y/o privado

para promover el acceso, permanencia y articulación en educación posmedia, la cual incluye la formación para el trabajo, la educación informal, la educación superior y la certificación de competencias, privilegiando la oferta pública" (énfasis fuera del texto original).

Aunado a lo anterior, mediante el Decreto Distrital 184 del 04 de agosto de 2020, la Alcaldesa facultó a la Secretaría de Educación del Distrito para formular y ejecutar proyectos tendientes a fomentar procesos de formación en los diferentes niveles y modalidades de educación posmedia, haciendo uso de la oferta de asignaturas, cursos, educación continuada, diplomados y/o programas de extensión y de programas que realizan las Instituciones de Educación Superior, así como de la oferta de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Así pues, el Artículo 5 del citado Decreto establece que: "La Secretaría de Educación del Distrito estará facultada, en los términos del artículo primero de este Decreto, para realizar las gestiones tendientes a fomentar procesos de formación en los diferentes niveles y modalidades de educación posmedia, hasta tanto se cree y entre en funcionamiento la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

Es así como el artículo 3 del Decreto 273 del 14 de diciembre de 2020 define el objeto de Atenea "Fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior a través de las Instituciones de Educación Superior Pública, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria, en todas las modalidades; articular la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, el sector público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad; así como la promoción de la ciencia y la tecnología, de los proyectos de investigación científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en el Distrito Capital".

Adicionalmente, el artículo 6 establece como funciones de Atenea:

- Liderar, acompañar y dar soporte técnico en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos distritales de acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia.
- Coordinar el Sistema Distrital de Educación Posmedia, que articule la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal, la certificación por competencias y la educación superior, con el objeto de promover el desarrollo sostenible de la ciudad y el cierre de brechas.
- Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos distritales para la transición de la educación media a la superior; y para la articulación entre la educación media y la educación posmedia, teniendo en cuenta las posibilidades de acceso de la población a estos niveles, en coordinación con las entidades competentes.

- Desarrollar los planes, programas y proyectos distritales para el establecimiento de rutas y modelos de homologación de contenidos académicos y competencias laborales de los actores del Sistema distrital de Educación posmedia.
- Gestionar y ejecutar estrategias de financiamiento público y/ privado, para promover el acceso, permanencia y articulación en educación posmedia, la cual incluye la formación para el trabajo, la educación informal, la educación superior y la certificación por competencias, privilegiando la oferta pública.
- Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos distritales que promuevan el fortalecimiento y financiamiento de proyectos y redes colaborativas de ciencia, tecnología e innovación con actores de los sectores público y privado, para mejorar la infraestructura tecnológica del Distrito Capital.
- Coordinar bajo la dirección de los organismos y entidades competentes en la materia en el Distrito Capital, la formulación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos distritales de ciencia, tecnología e innovación; así como en la difusión y apropiación social del conocimiento resultante de CT+L
- Gestionar la creación, promover el fortalecimiento y participar en alianzas y convenios de cooperación con entidades y actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, así como la gestión y obtención de recursos para su desarrollo.
- Orientar, liderar y desarrollar programas y proyectos distritales de base científica y tecnológica, para la solución de los problemas y desafíos de la ciudad y la región, el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica y sus capital, humanos intelectuales y relacional, en coordinación con los organismos y entidades competentes en la materia en el Distrito Capital.
- Desarrollar, mantener y actualizar un modelo de análisis de información que permita orientar con criterios de pertinencia, la oferta de post media, y que articule la vocación de los y las jóvenes con las necesidades de empleo emprendimiento e innovación.
- Suscribir convenios, asociarse o conformar esquemas asociativos con entidades públicas de cualquier nivel de gobierno o con personas de derecho privado, y efectuar las transferencias o aportes correspondientes, con sujeción a lo dispuesto en la ley 489 de 1998, el acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales que modifiquen, adiciones o regulen la materia.
- Realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen con su objeto o faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca, cuando a ello haya lugar según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en sus estatutos.

- Las demás que establezcan las leyes, acuerdos y demás disposiciones aplicables.
- Por otro lado, y mediante Acuerdo 257 de 2006, El Concejo de Bogotá dictó las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y en el artículo 75 se creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Por su parte, el Decreto Distrital 437 de 2016 "Por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", en su artículo 16 se le asigna, entre otros, a la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo las siguientes funciones:
- Asesorar al despacho en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a impulsar el desarrollo empresarial y optimizar la intermediación laboral de la ciudad, en coordinación con entidades adscritas y otras entidades públicas y privadas.
- Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.
- Formular y liderar la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a optimizar el funcionamiento del mercado laboral, para mejorar las condiciones de productividad, disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Coordinar y articular la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia en las instancias y con las entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, municipal, distrital, sectorial, intersectorial y local.
- Mantener y establecer relaciones institucionales permanentes con el sector empresarial, gremios y gobierno nacional sobre los temas de su competencia para apoyar el desarrollo empresarial, el emprendimiento y el mejoramiento del mercado laboral en la ciudad.
- Realizar el seguimiento de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de su competencia.
- Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Aunado a lo anterior, a la Subdirección de Empleo y Formación se le asignan las siguientes funciones, en el artículo 18 del mismo decreto:

- Diseñar, estructurar y promover la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a optimizar los servicios de gestión, orientación y colocación de empleo en el Distrito capital para mejorar las condiciones de

productividad, disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

- Orientar, estructurar e implementar las políticas, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la oferta de trabajo por medio de acciones encaminadas a mejorar la formación del talento humano.
- Orientar, estructurar e implementar las políticas, programas y proyectos dirigidos al incremento de la demanda de trabajo a través de acciones que permitan la articulación efectiva con las necesidades del tejido productivo de la ciudad para incrementar la inserción laboral, disminuir el desempleo friccional y apoyar la productividad de las empresas de la ciudad.
- Gestionar y promocionar en diferentes instancias las marcas ciudad asociadas a empleo, formación para el trabajo e intermediación, para su posicionamiento y el fortalecimiento de las iniciativas de política relacionadas con el mercado laboral de la ciudad.
- Promover la democratización de las oportunidades en la colocación laboral de las entidades del Distrito Capital a través de herramientas que permitan apoyar el acceso de toda la población a oportunidades laborales, disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Promover y sensibilizar sobre los derechos laborales de la población a los actores del mercado laboral de la ciudad mediante la divulgación de información que contribuya a mejorar el acceso al trabajo decente.
- Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, ATENEA cuenta con el proyecto de inversión No.7913 registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito denominado "Implementación del sistema de educación posmedia para Bogotá D.C." cuyo objetivo es ¨Diseñar e implementar un modelo de admisión especial en alianza con las universidades o entidades de educación posmedia que generen cupos para los bachilleres de Bogotá D.C¨. Este proyecto tiene como meta No. 1 "Beneficiar a 24,230 personas con la implementación del modelo de admisión especial en alianza con las universidades o entidades de educación posmedia".

De otro lado, teniendo en cuenta el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con el proyecto de inversión No. 7863 registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito denominado "Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá" cuyo objetivo es ¨Mejorar el acceso a oportunidades de empleo pertinente en Bogotá, principalmente en mujeres y jóvenes¨, el cual busca implementar diversos instrumentos y acciones a través de:

- Reducir las barreras de ingreso al mercado laboral
- Articular la demanda y la oferta laboral en torno al empleo inclusivo
- Promover las iniciativas de política distrital de empleo

Este proyecto tiene como meta del Plan de Desarrollo:

Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos el 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.

Con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo de Bogotá, se ha suscrito el **convenio interadministrativo Nro. 793 de 2023**, en concordancia con los proyectos de inversión mencionados anteriormente. El objetivo principal de este convenio es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, jurídicos y financieros para llevar a cabo la formación en habilidades para el siglo XXI y competencias para el empleo, en el marco del programa "Todos a la U". Esta iniciativa busca fortalecer el desarrollo educativo y laboral de la ciudad, proporcionando una formación adecuada que responda a las necesidades actuales y futuras del mercado laboral.

Para ATENEA y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es necesario realizar el presente proceso contractual con el fin de continuar aunando esfuerzos junto a Entidades aliadas, que tengan la capacidad para contribuir al cumplimiento de las metas de formación, los objetivos misionales de cada una de las entidades y las metas del Plan de Desarrollo.

En este sentido, las dos entidades se unen como aliados para aunar recursos humanos, técnicos, jurídicos, financieros y tecnológicos, en favor de un propósito común para garantizar eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo en la ejecución del proyecto que realizará el distrito.

Es así como el programa se desarrolla también en articulación con los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible, como son:

1) Fin de la pobreza, como estrategia del gobierno propicia la cualificación y el desarrollo del capital humano, fomentando la generación de nuevas oportunidades para acceder a empleos productivos y oportunidades de empleo decentes y dignas.

4) Educación de calidad, siendo un programa de formación de calidad que está diseñado para que permita el aprendizaje y fortalecimiento de competencias necesarias y demandadas por el mercado laboral, así como las tendencias de capacitación de las personas. La educación es un pilar para la transformación de las personas, comunidades y sociedades y propicia el logro de los demás objetivos de desarrollo.

5) Igualdad de género, el programa reconoce el potencial de las mujeres, además de las diferentes barreras existentes para el acceso a la formación que dificultan el

acceso al mercado laboral, por lo cual se establecen criterios de priorización para su participación en el programa.

8) Trabajo decente y crecimiento económico, con un programa conectado con las necesidades del mercado laboral que contribuya a la fácil y rápida empleabilidad, haciendo énfasis en la atención de jóvenes, mujeres y población vulnerable.

9) Industria, innovación e infraestructura, con un programa que fomenta las competencias requeridas en diferentes sectores productivos que aporten desde estas al crecimiento sostenible.

10) Reducción de las desigualdades, es un programa que tiene una importante inversión en educación, promoviendo el acceso a servicios de formación posmedia a poblaciones vulnerables, en donde pueden mejorar su perfil profesional y acceder a nuevas oportunidades que impactan su calidad de vida.

17) Alianzas para lograr los objetivos, al conectar las entidades del distrito, el sector productivo, los formadores y las personas con un programa que articula las necesidades y potencialidades de los diferentes actores para generar estrategias y procesos de formación pertinentes y a la medida.

Conforme con lo expuesto anteriormente, se requiere seleccionar a asociados interesados en hacer parte del presente proceso, que cuenten con capacidad operativa y administrativa, además de contar con recursos humanos, técnicos, tecnológicos, financieros, idoneidad y experiencia en la implementación de proyectos educativos y formativos, así como la gestión de programas de empleo inclusivo que garantice el logro de los objetivos planteados en el marco del programa "Todos a la U".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad por responder se basa en el análisis de las demandas del mercado laboral y las brechas de talento humano en Colombia y Bogotá, siendo este un contexto cambiante que con el paso de los años ha tenido variaciones. A continuación, se presenta la revisión de la demanda laboral actual, donde se identifican los sectores y ocupaciones con más vacantes. Posteriormente, se suma a este análisis el detalle de las brechas de capital humano para cada uno de estos sectores de alta demanda, donde se evidencia la necesidad de formación y cualificación a la medida.

3. OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Aunar esfuerzos para ejecutar la formación en habilidades para el siglo XXI y competencias para el empleo, en sectores de mayor demanda en la ciudad de Bogotá a través del programa Todos a la U.

4. ALCANCE

Los convenios resultantes del presente proceso tienen como meta tener 33.800 cupos de formación en competencias y habilidades para el trabajo, aportando al cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, social ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 - 2024: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Sector/ Característica	Sector Construcción	Sector Gastronomía y Turismo	Sector BPO
Cantidad mínima de cupos	5.200 cupos en los cursos de formación como mínimo para el sector de Construcción.	13.000 cupos en los cursos de formación como mínimo para el sector de Gastronomía y turismo.	15.600 en los cursos cupos de formación como mínimo para el sector de BPO.

4.1. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

Los bienes y/o servicios a contratar se encuentran incluidos dentro de los Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas así:

Código UNSPSC	Descripción
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86101600	Servicios de capacitación vocacional científica
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
86141500	Servicio de guía educativa

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución los convenios que se suscriban serán hasta de cinco (5) meses sin sobrepasar el 29 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: (perspectiva económica, técnica, y legal)

6.1. Aspectos generales del mercado

En el primer trimestre de 2023pr[1], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica de valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Primer trimestre 2023 pr

[1] DANE, Preliminar 2023

Actividad económica	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar

Valor agregado de actividad económica

Construcción

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 14,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,3%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 1,7%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Tabla 2. Construcción
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	2,6	-0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-14,9	-1,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,6	-0,6
Construcción	**-3,1**	**-1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor
Primer trimestre 2023 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas, y actividades de servicios administrativos de apoyo.

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Primer trimestre 2023 (preliminar)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

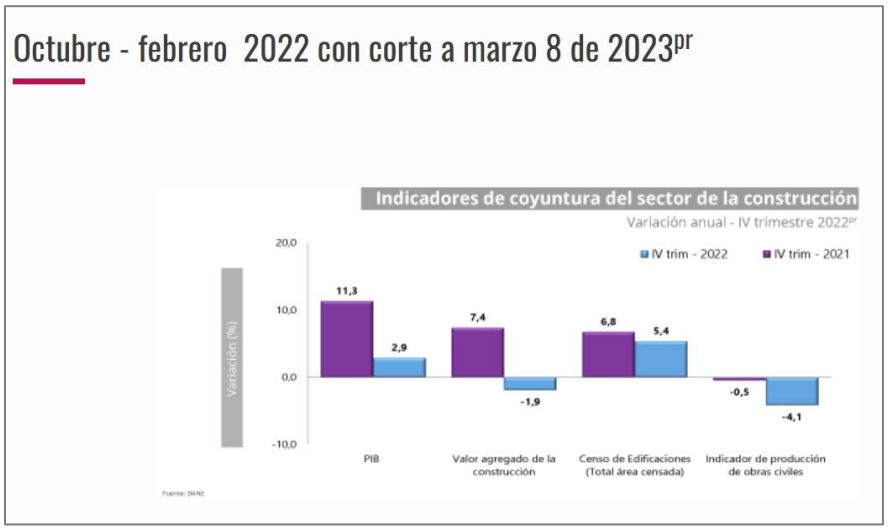
- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

6.2. Aspectos económicos

Para el desarrollo de este apartado, por una parte, se toma como fuente Información del DANE.

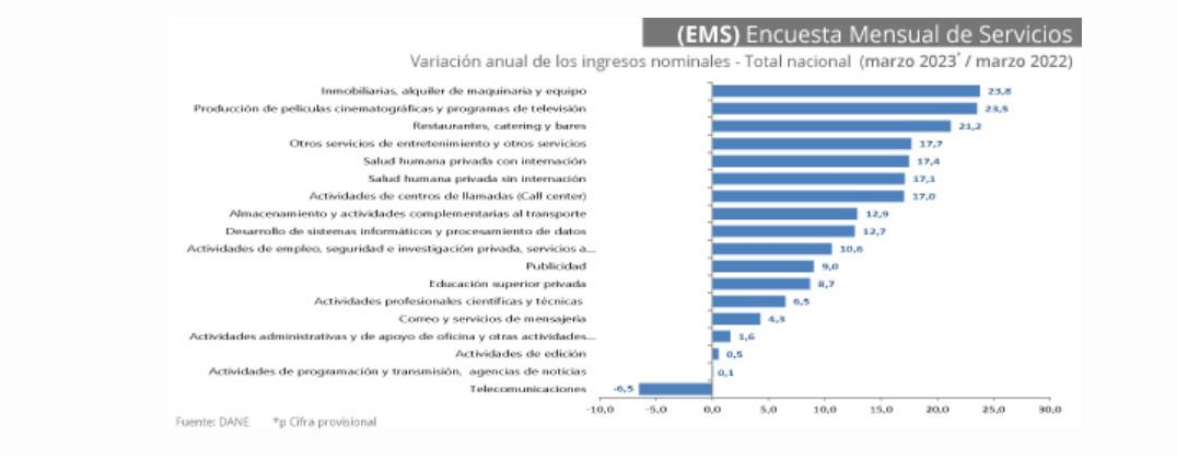
En el cuarto trimestre de 2022 (octubre–diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 2,9% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de1,9% en su variación anual que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-12,8%), la disminución de valor agregado de las actividades especializadas (1,1%) y el aumento registrado en el valor agregado de las edificaciones (4,0%) registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfica 1. Indicadores de coyuntura del sector de la construcción



Sector servicios

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.



El sector terciario o de servicios, al igual que sucedió en enero de 2023, el crecimiento estuvo liderado por las actividades de seguros y financieras (10,1%), seguido de administración pública y defensa, salud, educación, actividades artísticas y de entretenimiento (4,6%), e información y comunicaciones (3,7%) (Bloomberg).

Gustavo Acero, economista senior del Banco de Bogotá, indica que "lo que estamos viendo con producción industrial, ventas minoristas y la encuesta mensual de servicios es que el sector primario y secundario están perdiendo fuerza. La industria se ha estancado, la construcción viene débil, la agricultura no responde y el sector minero tiene una respuesta débil. "

Lo anterior ha hecho que el peso del crecimiento económico recaiga sore el sector de servicios, "excepto comercio"

Demanda laboral por actividad económica según CIIU

Las actividades económicas en Bogotá presentan la siguiente demanda laboral en un comparativo desde el 2018 hasta el 2022, posicionándose en los primeros 6 lugares para el 2022, los siguientes: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, información y comunicaciones, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, industrias manufactureras, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.

Tabla 4 - Vacantes registradas por año y Clasificación Sectorial CIIU 4AC en Bogotá D.C.

Sector	2018	2019	2020	2021	2022	% 2022.
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	92.652	106.030	48.353	60.375	126.688	13,07%

Información y comunicaciones	190.533	183.928	58.244	86.247	123.061	12,69%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	118.587	125.036	123.769	189.697	113.137	11,67%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	111.017	120.187	55.239	74.305	109.354	11,28%
Industrias manufactureras	64.280	77.773	38.140	50.329	92.902	9,58%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	30.464	35.410	34.432	39.588	72.997	7,53%
No especifica Sector Económico	86.843	30.043	17.733	28.283	66.382	6,85%
Transporte y almacenamiento	35.267	44.617	22.499	32.281	50.899	5,25%
Actividades financieras y de seguros	33.625	35.375	24.232	26.205	37.579	3,88%
Educación	35.634	35.864	19.176	20.293	34.832	3,59%
Construcción	22.756	22.060	15.575	17.785	29.442	3,04%
Alojamiento y servicios de comida	27.490	28.807	10.126	11.122	26.932	2,78%
Otras actividades de servicios	30.424	32.842	9.359	14.554	21.233	2,19%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	17.305	15.081	4.738	9.928	17.964	1,85%
Actividades inmobiliarias	4.291	6.988	5.275	7.676	12.848	1,33%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	4.192	4.359	3.197	7.312	10.136	1,05%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.558	4.433	3.013	11.647	6.447	0,66%
Explotación de minas y canteras	5.495	5.717	5.657	2.931	5.423	0,56%
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	532	570	8.758	11.209	4.998	0,52%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.009	1.703	4.094	7.028	4.337	0,45%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.339	1.525	1.188	1.296	1.882	0,19%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	41	172	58	47	126	0,01%
Total	**916.335**	**918.521**	**512.856**	**710.137**	**969.598**	**100%**

Fuente: Grupo de Estudio del Mercado Laboral, Servicio Público de Empleo, diciembre 2022.

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se puede analizar e inferir que:

- Debido a la situación de la pandemia generada por el COVID-19, de los 5 años reportados, el 2020 fue el que menos vacantes en todas las actividades económicas presentó.
- En general en los 5 periodos, las primeras 5 actividades de acuerdo con la clasificación sectorial CIIU se mantienen como las que demandan más vacantes en Bogotá, las cuáles son:

 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
 - Información y comunicaciones
 - Actividades profesionales, científicas y técnicas
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo
 - Industrias manufactureras

- Aunque las actividades de atención de la salud humana y de asistencia social se encuentran en sexto lugar y las de construcción en onceavo, son sectores que demuestran un alto crecimiento y prospectiva, de acuerdo con los proyectos y planes que tiene la ciudad, en el caso de asistencia social, con programas de manzanas del cuidado y para el tema de construcción, el fortalecimiento de la malla vial y construcción del metro, entre otros que se detallarán a lo largo del presente documento.
- Las actividades profesionales, científicas y técnicas, son transversales a los diferentes sectores y muchos de estos puestos de trabajo pueden ser contratados a través de contrato por prestación de servicios.
- Las vacantes relacionadas con comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, se relacionan más con el tipo de ocupación de ventas del sector, por lo tanto, se enfocan más en servicio al cliente.

Para el presente estudio, se clasifican las anteriores actividades CIIU en los siguientes sectores productivos, determinados por el DANE:

1. Agropecuario: este es un subsector que se integra en el sector primario, se caracteriza por contar con actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y afines.
2. Servicios: este sector incluye todas las actividades que producen un beneficio intangible y se asocian las siguientes: salud, educación, cultura, jurídicos o legales y similares.
3. Industrial: el objetivo principal de este sector es transformar materias primas en productos de consumo final, aquí se relacionan actividades como producción de hierro y acero, producción de alimentos, química, textil y similares.

4. Transporte: este es un subsector que se integra al sector terciario, se caracteriza por llevar a cabo el desplazamiento de personas u objetos de un lugar a otro, allí existen diferentes medios, terrestres, aéreos, fluviales y marítimos.
5. Comercio: este hace parte del sector terciario de la economía, se caracteriza por actividades relacionadas con ventas, servicio al cliente, comercio exterior y afines.
6. Financiero: este subsector hace parte del sector terciario, se caracteriza por realizar actividades relacionadas con las transacciones de dinero, fondos de inversión, crédito, bancos y afines.
7. Construcción: este sector se relaciona con actividades afines a obras industriales, obras civiles, infraestructura, fabricación de materiales como insumos para las diferentes edificaciones.
8. Minero energético: comprende las actividades primarias de la economía, se basa en el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, conformado por energía eléctrica, minería e hidrocarburos.
9. Comunicaciones: también conocido como sector de las tecnologías de la información y comunicaciones, se relaciona con actividades de conectividad, transferencia, infraestructura de tecnología, medios de comunicación y similares.

De acuerdo con la descripción general de los sectores como clasificación se distribuyeron las vacantes de los últimos 5 años como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 5 - Vacantes registradas por año y por sector en Bogotá D.C.

Sector	2018	2019	2020	2021	2022	% 2022
Servicios	378.035	401.557	274.134	386.379	417.928	43,10%
Comercio	92.652	106.030	48.353	60.375	126.688	13,07%
Comunicaciones	190.533	183.928	58.244	86.247	123.061	12,69%
Industrial	64.280	77.773	38.140	50.329	92.902	9,58%
No especifica	86.843	30.043	17.733	28.283	66.382	6,85%
Transporte	35.267	44.617	22.499	32.281	50.899	5,25%
Construcción	27.047	29.048	20.850	25.460	42.291	4,36%
Financiero	33.625	35.375	24.232	26.205	37.579	3,88%
Agropecuario	2.558	4.433	3.013	11.647	6.447	0,66%
Minero y energético	5.495	5.717	5.657	2.931	5.423	0,56%

Total	**916.335**	**918.521**	**512.856**	**710.137**	**969.598**	**100,00%**

Fuente: Grupo de Estudio del Mercado Laboral, Servicio Público de Empleo, diciembre 2022, clasificado según los sectores identificados por el DANE.

Con los datos y las cifras mencionadas, se identifica que el sector servicios es el que mayor cantidad de vacantes está registrando, especialmente en el 2022., es importante aclarar que se realizará un análisis más detallado que permita determinar los subsectores con mayor demanda y brechas de talento humano.

Adicionalmente, para determinar los sectores a formar se definieron características como perspectiva de crecimiento del sector en la ciudad y las ocupaciones transversales que pueden ser contratadas en varios de estos.

Demanda laboral por ocupaciones

Así como se evalúan los sectores que presentan más vacantes en Bogotá según las actividades económicas, hay diversas ocupaciones que se encuentran de manera transversal o son específicas por sector, sin embargo, estas se evalúan de manera general a nivel nacional y las que se describen en la siguiente tabla son las que corresponden a las que más vacantes presentan:

Tabla 6 - Vacantes por Ocupación CUOC

No.	Etiquetas de fila	Cantidad de vacantes	%
1	Vendedores y auxiliares de venta en tiendas, almacenes y afines	109.707	19,40%
2	Empleados de centros de llamadas	42.056	7,44%
3	Auxiliares de almacén y pesaje	20.146	3,56%
4	Auxiliares de contabilidad, costos y tesorería	15.038	2,66%
5	Auxiliares administrativos en salud	11.836	2,09%
6	Ingenieros no clasificados en otras ocupaciones	10.833	1,92%
7	Operadores de plantas de generación y distribución de energía	10.320	1,82%
8	Médicos generales	9.892	1,75%
9	Profesionales de enfermería	9.809	1,73%
10	Oficiales y operarios de la construcción de obra gruesa y afines no clasificados en otras ocupaciones	8.649	1,53%
11	Otros operadores de máquinas y de instalaciones fijas no clasificados en otras ocupaciones	8.549	1,51%
12	Mensajeros	7.535	1,33%
13	Otros vendedores no clasificados en otras ocupaciones	7.501	1,33%
14	Cajeros de comercio, taquilleros y expendedores de boletas	6.842	1,21%

15	Ayudantes de cocina	6.757	1,19%
16	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	6.747	1,19%
17	Analistas de sistemas	6.649	1,18%
18	Contadores	6.638	1,17%
19	Vigilantes y guardias de seguridad	6.475	1,14%
20	Profesionales ambientales y ecologistas	6.468	1,14%
21	Soldadores y oxicortadores	5.483	0,97%
22	Electricistas de obra, residenciales y afines	5.455	0,96%
23	Meseros y capitanes de meseros	5.445	0,96%
24	Recepcionistas generales	5.223	0,92%
25	Cobradores, auxiliares de cartera y afines	5.052	0,89%

Fuente: Tablero Estadístico OCUPACOL, Ministerio de Trabajo 2021.

De acuerdo con las cifras de la tabla anterior, los vendedores y auxiliares de venta en tiendas, almacenes y afines; y empleados de centros de llamadas, son las ocupaciones que más vacantes presentaron al 2021, de acuerdo con información del Ministerio de Trabajo. , eEstas ocupaciones son similares, varían en el tipo de atención o de servicio al cliente que pueden ser de manera presencial o a través de llamada telefónica o virtual, sin embargo, se encuentran más relacionados con el sector de comunicaciones. Esto implica que, , esto teniendo en cuenta que a manera general, las personas deben contar con competencias mínimas como manejo de herramientas ofimáticas y habilidades socioemocionales.

En las 25 ocupaciones más demandadas descritas, también se evidencian cargos relacionados con el subsector de gastronomía y turismo, como: meseros, recepcionistas generales y ayudantes de cocina, por lo tanto, es un sector de interés que además ha demostrado crecimiento a nivel nacional.

Así mismo, el subsector salud, que hace parte de servicios, también cuenta con alta oferta de las siguientes ocupaciones: auxiliares administrativos en salud, médicos generales y profesionales de enfermería, por lo tanto, es uno de los sectores que también llama la atención para brindar formación.

Para el sector de la construcción, también se identifican algunos perfiles como: oficiales y operarios de la construcción de obra gruesa y afines no clasificados en otras ocupaciones; y electricistas de obra, residenciales y afines. , eEste es uno de los sectores que además está creciendo en prospectiva de ciudad debido a las nuevas construcciones e infraestructura, adicionalmente también es un sector que presenta brechas de talento humano que requieren ser atendidas.

Brechas de talento humano

Tal como lo menciona Pablo Ruiz, director de País del PNUD Colombia, el "capital humano, en general, es uno de los insumos más importantes para la generación de riqueza, la disminución de la pobreza de manera sostenible, la reducción de inequidades y, por ende, mayor desarrollo y aumento de la competitividad." Por esto, todas las estrategias educativas que cualifiquen y fortalezcan este capital en sinergia con el sector productivo, aportarán significativamente a estos propósitos.

Desde hace varios años y diferentes estudios, evidencian cómo estas características de la oferta se distancian de la demanda laboral, develando la disparidad entre la formación y las necesidades del sector empresarial y productivo. Así, se identifican brechas de talento humano asociadas a los vacíos de conocimientos, competencias y experiencia de las personas respecto ay la demanda actual y en prospectiva del sector empresarial. Esta brecha, tal como se menciona en el Estudio de cierre de brechas realizado por la Cámara de comercio y el PNUD, genera disminución en la productividad, competitividad y limitadas oportunidades de crecimiento y bienestar. El Ministerio de Trabajo, menciona también, que para los trabajadores esta brecha representa mayor dificultad para acceder a empleos, reduciendo la probabilidad de ser contratados y para las empresas mayores costos de entrenamiento.

Es así como, además de los vacíos actuales en la formación de las personas, las nuevas tendencias y dinámicas laborales, van generando la necesidad de realizar movilidad en los perfiles ocupacionales, en donde las personas puedan fortalecer conocimientos o aprender nuevas competencias y habilidades que se "traducen en atributos y capacidades en el trabajador, para ejercer funciones definidas indistintamente del área o actividad económica.

Esto establece la necesidad de generar estrategias articuladas entre el talento, el ecosistema de empleo y la academia, en donde se promuevan trayectorias de formación pertinentes, con calidad y oportunidad en los diferentes niveles de educación, uno de estos niveles es la educación posmedia, que debe facilitar la capacitación del talento humano a la medida de las necesidades del sector productivo, acercando las personas a los perfiles laborales de acuerdo con las necesidades y oportunidades del mercado laboral, dinamizando así la empleabilidad y el sistema productivo de la ciudad.

Los siguientes son los sectores priorizados, de acuerdo con la demanda laboral actual, que se mencionan en el capítulo "71.1. Demanda laboral", para estos se identificaron las siguientes brechas de talento humano:

Sector de información y comunicaciones

Business Process Outsourcing - BPO: este subsector es uno de los que ha presentado mayor crecimiento a nivel nacional en línea con las transformaciones digitales, tecnológicas y sociales. Sin embargo, de acuerdo con Invest in Bogotá, es necesario generar estrategias para reducir las brechas de talento humano existentes porque están significando obstáculos para la inversión extranjera directa. Las brechas se relacionan con cantidad, pertinencia y calidad de la formación necesaria para las personas potenciales o que ocupan estos cargos, según un estudio realizado por el Ministerio del Trabajo en 2019, de esta forma se evidencia que:

Los programas de formación que se identifican para el sector BPO no responden al requerimiento de formación de competencias laborales que tienen los subsectores de Cobranzas, Contact Center o Consultoría de Informática.

1. Los matriculados en los programas de formación requeridos para el sector BPO presentan una tendencia decreciente en los últimos años, lo cual eventualmente crea un déficit de candidatos para las vacantes disponibles.
2. Las competencias laborales (conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades) requeridas para ocupar un cargo determinado en los subsectores de Cobranzas, Contact Center o Consultoría de informática no se encuentran en los aspirantes que se presentan a los cargos disponibles.

En conclusión, las competencias laborales (conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades) que contempla la oferta educativa para el sector BPO no responden a las expectativas de las empresas en los subsectores de Cobranzas, Contact Center o Consultoría de informática.

Sector servicios

Atención de la salud humana y de asistencia social (Salud y economía del cuidado): este subsector es uno de los que más vacantes demanda desde las fuentes de información de servicio público de empleo y cuyas ocupaciones también se encuentran en las que mayor número de vacantes presenta, por lo tanto es un sector que se puede analizar cuantitativamente a partir de la información que se encuentra y se encuentra sistematizada esta información en diferentes fuentes. Al contar con esta información se logra evidenciar que también es uno de los sectores que más requieren formación, ya que las brechas de capital humano se identifican en los siguientes términos:

- A partir de un estudio del clúster del sector salud realizado por la Cámara de Comercio, se identifica que las competencias transversales son primordiales en los procesos de selección, ya que se hace necesario una adecuada relación entre médico y paciente.
- Para el personal médico se identifica ausencia de condiciones de formación, respecto de las necesidades de la atención básica primaria y en muchas de las vacantes es un factor requerido para la ocupación de cargos laborales.
- Las empresas solicitan alianzas estratégicas con educación, ya que deben reconocer al sector productivo como la principal fuente de identificación de la demanda y de esta manera ajustar los diferentes programas asociados al sector de acuerdo con las necesidades de los cargos laborales.
- De acuerdo con las nuevas tendencias del mercado en general, el sector salud y de asistencia social se ve en la necesidad de formar en temas de tecnología a sus profesionales, teniendo en cuenta la domótica y robótica para las intervenciones quirúrgicas, motores especializados de información, internet de las cosas y robots cuidadores. Adicionalmente, requiere que las personas que ocupan estos cargos también reconozcan los nuevos tratamientos basados en genética y fármacos para la terapia génica.
- Se identificó que algunos de los cargos más demandados son: médicos especialistas, médicos generales, enfermeros generales, enfermeros especialistas, tecnología en enfermería, citohistotecnología, transcriptor de imágenes diagnósticas, presidentes de instituciones y gerentes generales.

Gastronomía y turismo:

Este subsector perteneciente al sector servicios es evaluado con perspectiva de crecimiento, esto teniendo en cuenta el aumento de eventos gastronómicos en Bogotá, según el documento de *"Identificación y cierre de brechas de capital humano para el Clúster de Gastronomía",* realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y PNUD en el 2019.

La cadena de valor de gastronomía se compone de varias actividades principales que permiten su operación en el sector productivo con diversidad de ocupaciones para cumplir con el objeto principal:

- Logística interna: relacionado con el almacenamiento y recepción de materias primas; y con el control de inventarios.
- Cocina: transformación de los alimentos en platos que cumplen con criterios de limpieza y calidad.
- Sala: servicio y entrega del producto al cliente final.
- Comercial y marketing: medios de promoción de los establecimientos.
- Servicio al cliente posventa: mantenimiento de valor del producto.

A pesar de que es un subsector que en la mayoría de sus cargos exige como nivel mínimo de educación el bachillerato, la primaria, la secundaria y educación técnica, una de las brechas de capital humano más importantes identificadas es no contar con competencias técnicas solicitadas en áreas específicas, evidenciando que hace falta mayor cualificación de las personas en sus procesos formativos sobre todo para las exigencias de la producción.

Por otra parte, turismo presenta brechas por los diferentes niveles de gestión y unidades productivas existentes, los cuales se describen a continuación:

Organización de viajes y reservas:

Para el nivel estratégico se identificó que existen brechas para las siguientes ocupaciones: gestor turístico, gerente general, gerente comercial, gerente de marketing, gerente de diseño de producto y gerente de operaciones. Para estos perfiles se evidencia en general déficit de oferta de programas de educación superior y ETDH, falta de competencias técnicas y transversales, desarticulación entre el sector productivo y la oferta laboral y educativa; y baja capacidad de anticipación ante las necesidades del mercado.

Con respecto al nivel táctico, los perfiles con más brechas identificadas son: asesor comercial, promotor de viajes, coordinador o asesor de operaciones. Para estos se reflejó baja capacidad de atracción y retención del talento humano y déficit de competencias técnicas y transversales.

En el nivel operativo, no se identificaron brechas de perfiles.

Alojamiento y hospedaje:

En el nivel estratégico, las ocupaciones que presentan brechas son: renueve management, ejecutivo de ventas y gerente de ventas, déficit de oferta de programas de educación superior y ETDH, déficit de competencias técnicas, desarticulación entre el sector productivo y la oferta laboral y educativa, y baja capacidad de anticipación ante las necesidades del mercado.

Para el nivel táctico, los perfiles con mayores brechas son: gerente, jefe de servicio al huésped, conserje, jefe de servicio al cliente, coordinador de banquetes, organizador de eventos y gerente de cuenta, con déficit de competencias técnicas y baja capacidad de anticipación ante las necesidades del mercado.

En el nivel operativo, en general se identificaron las siguientes brechas: déficit de oferta de programas de educación superior y ETDH, baja capacidad de atracción

y retención del talento humano, déficit de competencias técnicas y transversales, desarticulación entre el sector productivo y la oferta laboral y educativa, y baja capacidad de anticipación ante las necesidades del mercado.

Ocio, excursiones y tours:

En el nivel estratégico, los perfiles con mayores brechas identificadas son: administrador de centro recreacional y administrador turístico en áreas protegidas, donde se presentan brechas de capacidad de atracción y retención del capital humano, y desarticulación entre el sector productivo y la oferta laboral y educativa, respectivamente.

Para el nivel táctico, las ocupaciones identificadas con brechas de formación son: guía de turismo, guía especializada, guía de parques, guía de aventura e intérprete local, con brechas como: déficit de oferta de programas de educación superior y ETDH, baja capacidad de atracción y retención del talento humano, falta de competencias técnicas y transversales, desarticulación entre el sector productivo y la oferta laboral y educativa, y baja capacidad de anticipación ante las necesidades del mercado.

Servicios de apoyo:

Como servicios de apoyo el único nivel de gestión identificado con brechas de talento humano es el nivel táctico con los siguientes perfiles: coordinador comercial, asesor comercial MICE, ejecutivo de cuenta, ejecutivo de mercadeo, ejecutiva de prensa, relaciones públicas, coordinador eventos MICE, con brechas en general de: déficit de competencias técnicas y transversales, desarticulación entre el sector productivo y la oferta laboral y educativa, y baja capacidad de anticipación ante las necesidades del mercado.

Sector construcción

Construcción

En la ciudad hay muchas apuestas frente al sector de la construcción, aunque en la identificación de sectores no se encuentra en uno de los que tienen más vacantes porque los procesos de contratación usual en las empresas se basan en referidos y no en convocatorias abiertas, por tal motivo es muy probable que la demanda en las agencias y buscadores de empleo sea menor a lo requerido. Por otra parte, en un estudio realizado por la Cámara Colombiana de la Construcción y el Marco Nacional de Cualificaciones en el 2019, se concluye que:

"Aunque la formación técnica y científica es adquirida en las universidades, se esperan también profesionales con habilidades y experiencias en diferentes áreas del negocio del sector, manejo de gestión de proyectos, negociación, planeación, relacionamiento con el cliente, manejo de personal y solución de problemas, entre otros. Así mismo, deben tener conocimiento en nuevas tecnologías de software, métodos de construcción, materias y metodologías ágiles.

En conclusión, estos profesionales presentan algunas falencias técnicas en cuanto a manejo de nuevas tecnologías para el sector, conocimiento de sus protocolos y procesos, y actualización normativa. En cuanto a la insatisfacción por competencias transversales, se identifican dificultades en procesos de comunicación y manejo de conflictos."

Bilingüismo y HSE, como formación complementaria

Dentro de los requerimientos de los sectores BPO, gastronomía y turismo, para complementar y fortalecer los perfiles laborales y vacantes del mercado, se identificó la necesidad de contar con inglés como segundo idioma de la mano de habilidades laborales transversales tales como la orientación a resultados, solución de problemas, trabajo en equipo, autogestión, pensamiento analítico, innovación y creatividad, liderazgo, análisis y razonamiento. Respecto a habilidades socio emocionales, las empresas están buscando en sus trabajadores tolerancia al cambio, persistencia, inteligencia emocional, adaptabilidad a las organizaciones y resiliencia.

De acuerdo con Fedesarollo y Acrip (2015), al analizar el Índice del Nivel de Inglés (EPI por sus siglas en inglés), el ranking mundial más grande que se ha realizado acerca del dominio del inglés por países y regiones, América Latina tiene uno de los índices más bajos, únicamente por encima del Medio Oriente y el norte de África (el resto de África no está incluido en la muestra). En América Latina, Colombia es uno de los países con bajo nivel de inglés, pese a la importancia para el país y su crecimiento económico, ubicándose en el puesto 42 a nivel mundial y 9 en América Latina, por debajo de países pares como Brasil, Chile, México y Perú.

Así mismo, el sector productivo también ha manifestado la falta de talento bilingüe en la ciudad de Bogotá y por tanto la necesidad de aumentar las habilidades de un segundo idioma, en especial inglés, enfocado en un entorno laboral. Por ejemplo, en Colombia las exportaciones de servicios de Business Process Outsourcing (BPO) rondan los 700 millones de dólares y este nivel se podría incrementar con mayores competencias en bilingüismo que permitan atender una

mayor proporción del mercado en Estados Unidos, Europa y Brasil. Esto se traduce en una amplia brecha de bilingüismo, que lleva a que las empresas BPO y de servicios de contact center deban desarrollar e invertir en sus propias capacitaciones para el personal. Esta situación se evidencia en el "Informe de necesidades de formación de talento humano en Bogotá", publicado por Invest in Bogotá en 2023, donde a partir de un sondeo con empresas aliadas se afirma que "la totalidad de la demanda de fuerza laboral del sector IT y BPO requiere que los profesionales sean bilingües y tengan un nivel de conocimiento básico en el uso de herramientas ofimáticas y habilidades blandas."

Actualmente, las personas en Colombia se posicionan en los siguientes niveles de inglés de acuerdo con su formación académica alcanzada: en el caso de la educación media, para el año 2021, el 30% se encontraba en nivel A1, el 29% en A-, el 20% en A2, el 7% en B+ y el 14% en B1; las mujeres en el 2021, la mayoría correspondiente al 32% se encontraba en nivel A- y los hombres en nivel A1 con el 30% (Pruebas Saber 11, ICFES). Las personas con nivel técnico o tecnólogo, para el 2021, se encontraban en su mayoría con un 34% en nivel A2, el 14% en A-, el 25% en A1, el 20% en B1 y el 7% en B2; las mujeres para el mismo año se posicionaron en su mayoría con el 35% en A2, seguidas del 27% en A1 y el 19% en B1, los hombres con un 33% en A2, seguidos del 23% en A1 y el 21% en B1 (Pruebas Saber TyT, ICFES). Finalmente, se encuentran las personas formadas en educación superior, para las cuales el 29% se situaba en A2, 8% en A-, 21% en A1, 27% en B1 y 16% en B2; las mujeres en su mayoría con el 29% se encontraban en A2 y los hombres con el 29% en B1 (Pruebas Saber Pro, ICFES).

Para el año 2022, Colombia sigue presentando brechas en el aprendizaje del inglés, de acuerdo con un estudio realizado por Education First (EF) que reveló los resultados del EF EPI 2022, se evidenció que el país ocupó la posición número 77 entre la evaluación con 111 países, obteniendo una puntuación de 477 puntos. De acuerdo con esta investigación, Bogotá se encuentra con un puntaje de 503, superando el promedio del país, sin embargo, la región del eje cafetero fue la que más puntaje obtuvo a nivel nacional con 515. Con referencia a las brechas de género, se evidenció que, a nivel nacional las mujeres obtuvieron un puntaje de 464, frente a 495 presentado a nivel mundial, con una diferencia de 31 puntos; los hombres tuvieron un puntaje de 490, a diferencia de los 511 revelados a nivel mundial, con una disparidad de 11 puntos, sin embargo, a nivel general el país presenta niveles bajos en el dominio de este segundo idioma. (Education First, 2022)

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado, referente al nivel de inglés de las personas, se evidencia que a medida que aumenta la formación de las personas también incrementan las habilidades de dominio de este segundo idioma;

adicionalmente, se identifica que en la mayoría de las mujeres se encuentran en un nivel inferior a los hombres, lo que permite inferir que es necesario formar con énfasis en el género femenino con el objetivo de incrementar la mayor población en los niveles superiores.

Por otro lado, se evidencia que cuando los aprendices tienen relaciones de apoyo y oportunidades para desarrollar y practicar habilidades sociales, emocionales y cognitivas en contextos diferentes, el aprendizaje académico se acelera. Cientos de estudios ofrecen evidencia consistente sobre cómo la aplicación de un marco de habilidades socio emocionales refuerza el rendimiento académico. Por lo tanto, el rendimiento se asocia no solo con el logro educativo posterior, sino también con importantes resultados de la vida, como el empleo, los ingresos, la salud y el bienestar, respondiendo hábilmente a las demandas de un siglo XXI cada vez más volátil e incierto. (CASEL, 2019)

Por ejemplo, se ha realizado un estudio por parte de CASEL que demuestra que cuando estudiantes reciben formación en habilidades socioemocionales:

- El 27% más del promedio mejorarían su desempeño académico al final de cada programa que cursa.
- 57% más del promedio ganaría en sus niveles de habilidades
- 24% más del promedio habría mejorado sus comportamientos sociales y niveles más bajos de angustia.

Adicionalmente, la OCDE, en su estudio: "Más allá del aprendizaje académico: PRIMEROS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SOCIALES Y HABILIDADES EMOCIONALES analiza cómo las habilidades sociales y emocionales pueden ser tan importantes como las habilidades cognitivas para determinar resultados de empleo.

La OCDE expone dos ejemplos en su publicación, en primer lugar, señala al Reino Unido, donde se demuestra cómo los hombres más extrovertidos a los 10 años tenían niveles más bajos de desempleo a las edades de 16 a 29 después de controlar la capacidad cognitiva. También se encontró que los indicadores de extraversión (ser extrovertido y sociable) a los 10 años estaban asociados con convertirse en empresario a los 34 años después de controlar la capacidad cognitiva general, el locus de control y la autoestima (Schoon y Duckworth, 2012). Por otro lado, un estudio realizado en Alemania también indicó que los periodos de desempleo se asocian con niveles de simpatía y apertura entre los sujetos considerados y que estas asociaciones varían según el género. (OCDE, 2021)

Lo anterior concluye como las combinaciones de habilidades sociales y emocionales son relevantes para diferentes tipos de trabajos, tareas u ocupaciones. Al educar a los y las jóvenes y prepararlos para el futuro mercado laboral, los sistemas educativos deben identificar y desarrollar las habilidades de los estudiantes que son necesarias para los sectores laborales en expansión.

6.3. Requerimientos (Perspectiva técnica)

La estructura técnica del programa educativo se basa en diferentes elementos que garantizan una formación integral y enfocada. En primer lugar, se definen tres sectores de formación técnica: Construcción, Gastronomía y Turismo, y BPO (Business Process Outsourcing). Cada uno de estos sectores tiene características y demandas específicas en el mercado laboral, lo que justifica su inclusión en el programa.

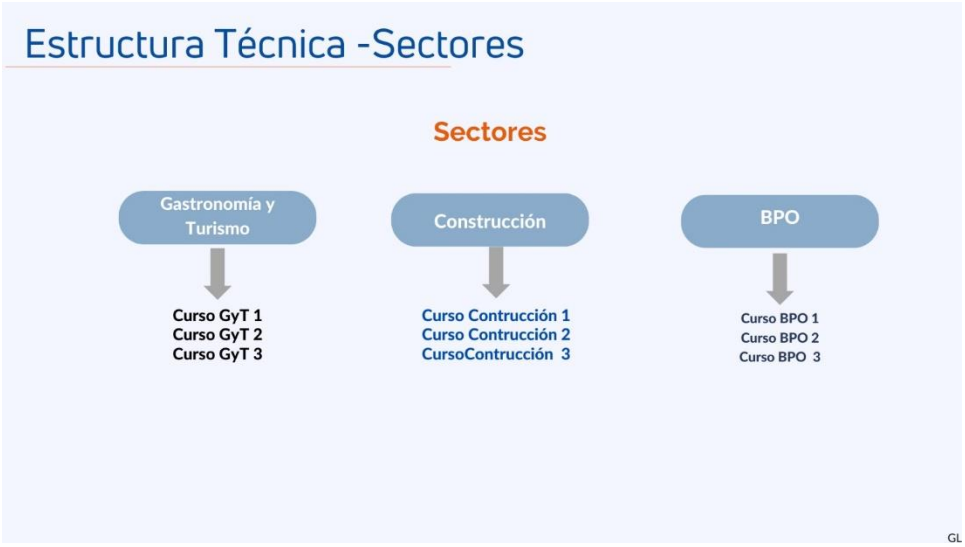


Ilustración 1: SECTORES DE FORMACIÓN. Fuente: elaboración Propia Agencia ATENEA

Dentro de cada sector, se establecen perfiles de formación que describen las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que los participantes adquirirán a través de programas educativos o de formación específicos. Estos perfiles se adaptan a las necesidades y requisitos de cada sector en particular, asegurando que los estudiantes desarrollen las capacidades necesarias para destacar en su área de especialización.

Las temáticas de formación agrupan los contenidos formativos relacionados con cada perfil dentro de su sector correspondiente. Estas temáticas abarcan tanto los

aspectos teóricos como prácticos necesarios para adquirir una comprensión completa de la temática y desarrollar las habilidades requeridas en el sector. Cada perfil de formación tiene asociadas temáticas específicas sugeridas y que el asociado podrá tener en cuenta para estructurar los cursos y las rutas de formación.

Los cursos de formación constituyen la oferta formativa del programa y están directamente relacionados con los sectores a impactar. Estos cursos se deben estructurar considerando objetivos de aprendizaje, contenidos relevantes, metodología adecuada, duración estimada y recursos educativos apropiados. Los participantes del programa tienen acceso a una variedad de cursos que les permiten adquirir conocimientos especializados y desarrollar habilidades específicas en su campo de interés.

Además, se implementan las Rutas de Formación, que consisten en conjuntos de tres (3) cursos de formación dentro de cada sector. Cada curso debe estar relacionado, al menos, con el sector y la temática correspondiente. Esto permite a los participantes seguir una secuencia lógica de aprendizaje y profundizar en su área de especialización. También se pueden ofrecer cursos de formación relacionados con el sector, pero no necesariamente vinculados a una ruta específica, lo que brinda flexibilidad y opciones a los participantes en función de sus intereses y necesidades.

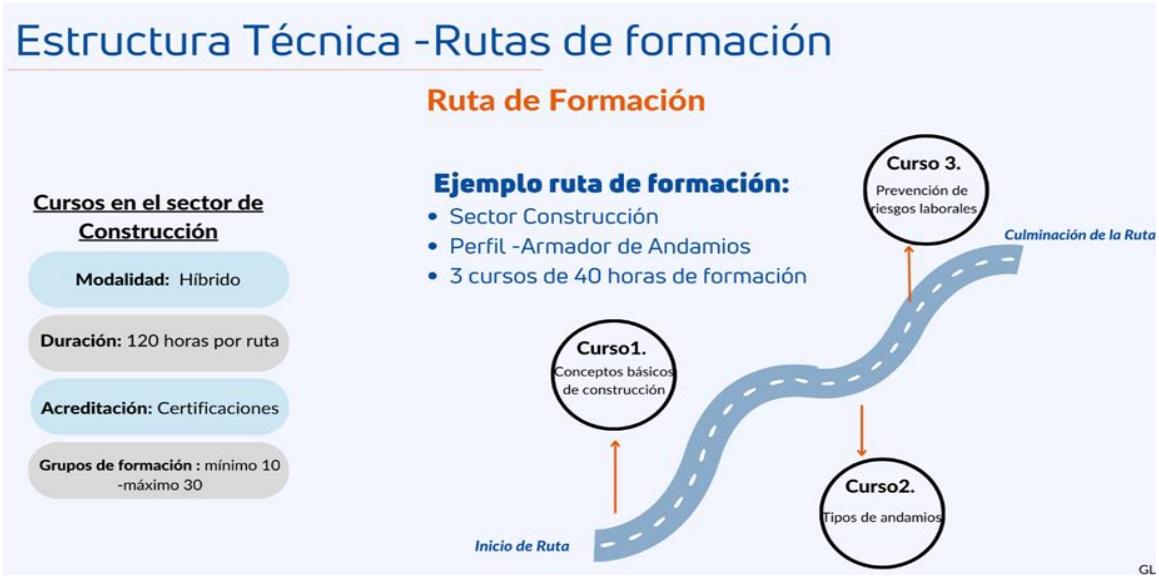


Ilustración 2: EJEMPLO RUTAS DE FORMACIÓN. Fuente: elaboración Propia Agencia ATENEA.

Componentes de la Formación

Las propuestas de las ESAL deben contemplar como mínimo los siguientes componentes de formación:

1. Componente(s) en formación técnica sectorial.
2. Componente en formación de habilidades socioemocionales.

Nota: Cada curso deberá incorporar el componente de habilidades socioemocionales el cual debe representar el 15%, equivalente a 6 horas durante el desarrollo de cada curso de 40 horas.

Rutas de Formación

Las rutas de formación se deben desarrollar en programas de estudio para cada sector, tomando en cuenta los resultados del análisis de necesidades y brechas, con el objetivo de establecer metas de aprendizaje específicas para cada curso.

Es importante dividir los contenidos de las rutas en tres (3) cursos de 40 horas[2] cada uno, definiendo una secuencia lógica de aprendizaje. Estos cursos deben incluir actividades prácticas, ejercicios y estudios de casos que permitan a los estudiantes aplicar los conceptos teóricos en situaciones reales de trabajo.

Cada curso dentro de la ruta de formación está organizado de manera secuencial para permitir a los estudiantes adquirir habilidades y conocimientos de manera gradual y estructurada. La relación entre los cursos dentro de la ruta de formación implica que los contenidos y temas abordados en un curso preparan y sienten las bases para el siguiente curso. Esto significa que el aprendizaje obtenido en los cursos anteriores es fundamental para comprender y aprovechar plenamente los conceptos y habilidades presentados en los cursos posteriores.

6.3.1. Modalidades de formación:

Para el sector de Construcción la modalidad será Híbrida: 70% presencial y 30% virtual. Se aclara que el 30% de la modalidad virtual, será distribuida en un 60% de horas de formación Sincrónica y el 40% de horas de formación asincrónica.

[2] Ruta de formación: una ruta se configura cuando un estudiante completa tres cursos de 40 horas en el mismo sector de estudio. Esto significa que, para seguir una ruta específica, el estudiante debe elegir tres cursos relacionados dentro del mismo sector, lo que le permitirá adquirir un conjunto de conocimientos y habilidades más especializados en ese campo en particular. Al completar los tres cursos de la ruta, el estudiante estará mejor preparado para desempeñarse en roles específicos dentro de ese sector y aprovechar las oportunidades laborales correspondientes. Es importante resaltar que seguir una ruta proporciona una progresión coherente en el aprendizaje y la formación, lo que brinda a los estudiantes una base sólida en el sector elegido.

Para el sector de Gastronomía y Turismo la modalidad será Híbrida: 30% presencial y 70% virtual. Se aclara que el 70% de la modalidad virtual, será distribuida en un 60% de horas de formación Sincrónica y el 40% de horas de formación asincrónica.

Para el sector de BPO el programa será 100% virtual, el cual será distribuido en un 60% de horas de formación Sincrónica y el 40% de horas de formación asincrónica.

Para determinar la modalidad más apropiada para la oferta de cursos cortos sobre construcción, Business Process Outsourcing- BPO, gastronomía y turismo, se deberá tener en cuenta:

- Conectividad: El asociado debe asegurarse de que la calidad de la conexión a internet sea suficiente para la modalidad de enseñanza elegida. En el caso de la educación virtual, se debe contar con una buena velocidad de internet y con herramientas que permitan el acceso a la plataforma educativa desde cualquier lugar.
- Dispositivos móviles: Es importante tener en cuenta que los estudiantes pueden tener diferentes tipos de dispositivos móviles y sistemas operativos, por lo que es fundamental que la plataforma educativa sea compatible con la mayoría de ellos. Asimismo, se debe asegurar que los materiales educativos sean accesibles desde dispositivos móviles.
- Tráfico de la ciudad: En el caso de los cursos presenciales, el operador debe considerar el tráfico de la ciudad y la disponibilidad de transporte público para que los estudiantes puedan llegar a las instalaciones sin mayores dificultades.
- Particularidades de cada curso: Cada curso tiene particularidades en cuanto a la teoría y práctica, por lo que se debe evaluar cuál es la modalidad que mejor se adapta a las necesidades de cada uno. Por ejemplo, un curso de construcción puede requerir la presencia física del estudiante para poder realizar prácticas en el taller.
- Flexibilidad: La modalidad híbrida permite combinar la educación presencial y virtual, lo que puede ser una buena opción para aquellos estudiantes que no pueden asistir a todas las clases presenciales por motivos laborales, personales o de distancia.

En conclusión, es importante que la modalidad elegida permita una experiencia educativa de calidad y se adapte a las necesidades de los estudiantes.

Cualquiera que sea el modelo que se aplique, la educación híbrida y virtual da autonomía y flexibilidad a los estudiantes. Además, les permite aprender por su cuenta y explorar sus capacidades fuera del aula.

Por su parte, los encuentros presenciales favorecen el intercambio de experiencias personales y la comunicación en tiempo real, qué, para los sectores de

construcción y Gastronomía y turismo, es necesario dada las especificidades técnicas que estos requieren.

Es decir, que la combinación presencial y virtual, favorece y se complementan entre sí, mejorando el proceso de enseñanzas-aprendizaje.

De acuerdo con el estudio de mercado para el sector de construcción de los 19 participantes que presentaron oferta en promedio el 11.75% presentaron oferta para los cuatro rangos definidos en la modalidad Híbrido (70% presencial / 30% virtual) cifra que resulta superior a las ofertas presentadas en las demás modalidades de este sector. Así mismo y partiendo de los temas de las temáticas relacionadas anteriormente, se evidencia que, para este sector, los procesos formativos demandan en su mayoría ejercicios prácticos que requieren de presencialidad para poder ser ejecutados y acompañados por un docente o tutor. Por lo anterior, la modalidad seleccionada para este sector será la Modalidad de formación Hibrida: con una distribución de 70% presencial y 30% virtual. Se aclara que el 30% de la modalidad virtual, será distribuida en un 60% de horas de formación Sincrónica y el 40% de horas de formación asincrónica.

De acuerdo con el estudio de mercado para el sector de gastronomía y turismo de los 19 participantes que presentaron oferta en promedio el 13% presentaron oferta para los cuatro rangos definidos en la modalidad virtual; sin embargo, por tratarse de una formación que incluye un componente práctico para el desarrollo de actividades y técnicas, se hace necesario contar con una combinación en la modalidad de formación. Por lo anterior, la modalidad en el proceso de formación que se selecciona para este sector es la segunda modalidad con mayor promedio de ofertas, el cual corresponde a la modalidad Híbrida con una distribución del 30% presencial / 70% virtual, la cual obtuvo en promedio el 12.5% por encima de la modalidad presencial. Se aclara que el 70% de la modalidad virtual, será distribuida en un 60% de horas de formación Sincrónica y el 40% de horas de formación asincrónica.

De acuerdo con el estudio de mercado para el sector de BPO de los 19 participantes que presentaron oferta en promedio el 15% presentaron oferta para los cuatro rangos definidos en la modalidad virtual, cifra que resulta superior a las ofertas presentadas en las demás modalidades de este sector. Así mismo, como se identifica en los temas de las temáticas presentadas anteriormente, así como, el objeto de los procesos de formación que en su mayoría son para ejecutarse en el marco de la virtualidad, la modalidad de formación seleccionada para este sector será la Modalidad de formación virtual:100% virtual, la cual, deberá ser distribuido en un 60% de horas de formación Sincrónica y el 40% de horas de formación asincrónica.

Partiendo de lo anterior, y de acuerdo a las particularidades de cada sector y después de analizar las cotizaciones recibidas, se identificó que la mejor modalidad para los diferentes sectores se establece de la siguiente manera:

Sector	Modalidad
Construcción	Híbrido 70% - 30%
Gastronomía y turismo	Híbrido 30% - 70%
BPO	Virtual

6.4. Regulatorio:

El Decreto 092 de 2017 regula la contratación de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) por parte de entidades estatales en Colombia. Teniendo en cuenta los aspectos más importantes de este decreto y su relación con el artículo 355 de la Constitución Política de 1991, justificamos realizar un proceso contractual bajo este marco normativo por las siguientes razones:

- Cumplimiento legal: El Decreto 092 de 2017 establece las pautas y regulaciones para la contratación con entidades sin ánimo de lucro en el ámbito estatal, en concordancia con la Constitución Política. Realizar el proceso contractual bajo este decreto nos permite asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Reconocimiento de la idoneidad: El Decreto 092 de 2017 permite a las entidades estatales contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos establecidos en el decreto. Esto nos brinda la posibilidad de colaborar con organizaciones que cuentan con experiencia y trayectoria comprobada en el campo específico en el que se requiere la contratación.
- Transparencia y responsabilidad social: La contratación con entidades sin ánimo de lucro puede promover la transparencia en el uso de recursos públicos y contribuir al desarrollo social y comunitario. Al realizar el proceso contractual bajo el Decreto 092 de 2017, estamos fomentando la participación de organizaciones comprometidas con el bienestar de la sociedad y la generación de impacto positivo.

6.5. Características de las Mipymes

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en algunos criterios previstos en el decreto, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 7. Rango de ingresos sector económico

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Según la Resolución 1264 del 18 de noviembre de 2022 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el UVT para el 2023 quedó en $42.412.

La Dian indicó que la modificación se calculó con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ingresos medios, entre el 1 de octubre de 2020 y el 1 de octubre de 2021, por lo que se registró un incremento de 4,67 %.

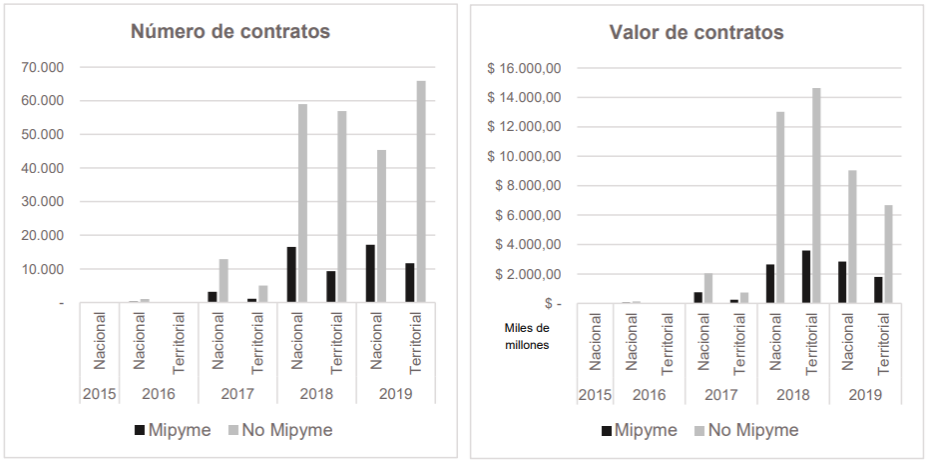
SECTOR	MICRO	PEQUEÑA		MEDIANA	
Manufacturero	$999.353.956	$999.353.956	$8.694.247.940	$8.694.247.940	$7.651.194.780
Servicios	$1.399.087.056	$1.399.087.056	$5.596.305.812	$5.596.305.812	$20.486.438.008
Comercio	$1.898.742.828	$1.898.742.828	$18.287.884.752	$18.287.884.752	$91.639.269.310

De acuerdo a lo informado en la Cámara de Comercio de Bogotá en la siguiente gráfica se evidencia la evolución de las empresas activas entre 2019 y 2022 para el periodo enero - diciembre por tamaño de la empresa

Tamaño	Ene- dic (2019)	Ene- dic (2020)	Ene-dic (2021)	Ene-dic (2022)	Variación 2019 - 2022	Variación 2020 - 2022	Variación 2021 - 2022
Microempresa	468.057	413.175	437.324	467.263	-0,2%	13,1%	6,8%
Pequeña	22.745	22.538	22.643	22.301	-2,0%	-1,1%	-1,5%
Mediana	6.284	6.268	6.221	6.201	-1,3%	-1,1%	-0,3%
Grande	2.986	2.987	2.968	2.940	-1,5%	-1,6%	-0,9%
Total jurisdicción CCB	**500.072**	**444.968**	**469.156**	**498.705**	**-0,3%**	**12,1%**	**6,3%**

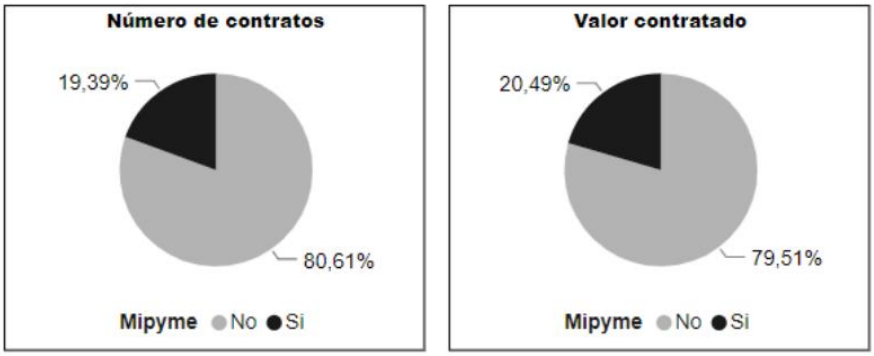
Fuente: Registro Mercantil, CCB, 2019 - 2020 -2021 - 2022.

Según los datos registrados en SECOP, a nivel territorial el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido mucho menor que el porcentaje registrado con respecto al nivel nacional:



Fuente: Propuesta guía Colombia Compra Eficiente

De acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente, En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipyme



Fuente: Propuesta guía Colombia Compra Eficiente

Partiendo de lo anerior y debido a la estructura económica colombiana, donde la mayor parte de las empresas son pequeñas o medianas, algunas de las acciones de fortalecimiento de la economía posteiror a la emergencia sanitaria se deberán enfocar en el fortalecimiento de las MiPymes, teniendo en cuenta sus necesidades y capacidades, así como el diseño y contrucción de estrategias que les permitan adaptarse a las nuevas condiciones económicas y del mercado. Frente al panorama descrito de la migración en Colombia, también será importante proyectar estrategias de integración socioeconómica de esta población en las MiPymes, ya que jugarán un papel clave en el futuro panorama económico nacional y en la generación de nuevos empleos

Finalmente, es importante mencionar que siendo el Estado el principal contratante del país y de acuerdo con las cifras indicadas por Colombia Compra Eficiente, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas. De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II1 , la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años.

Así mismo, se estructuró un proyecto de Decreto, por medio del cual promueve el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones. Con este proyecto de Decreto se busca posicionar un nuevo enfoque de la contratación, que permita tener una compra pública inclusiva, socialmente responsable, sostenible con el ambiente, transparente y que promueva la participación de la comunidad en los asuntos que les atañe

6.5. Indicadores Financieros

Atendiendo lo preceptuado en el Capítulo IV "Determinación de la reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro" literal D "Estructura organizacional" de la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" emitido por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la Entidad requiere la acreditación de la siguiente documentación:

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de los años 2022, 2021 y 2020, debidamente suscritos por representante legal, por contador público y revisor fiscal, cuando esté obligado a ello.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de los años 2022, 2021 y 2020, debidamente suscritos por representante legal, por contador público y revisor fiscal, cuando esté obligado a ello.
- Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de los años 2022, 2021 y 2020, debidamente suscritos por representante legal, por contador público y revisor fiscal, cuando esté obligado a ello.
- o dictamen de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de los años 2022, 2021 y 2020, debidamente suscritos por representante legal, por contador público y revisor fiscal, cuando esté obligado a ello.
- Adjuntar con su propuesta copia del RUT vigente.
- Fotocopia del RIT.

- Tarjeta Profesional de Contador y/o Revisor Fiscal (Quienes Firman los Estados Financieros y de quien los Dictamina o Certifica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigentes de Contador y/o Revisor Fiscal

6.6.1. Indicadores de la eficiencia de la organización

Los Indicadores de la eficiencia de la organización para las entidades sin ánimo de lucro deberán acreditar lo señalado en el sub-literal b del literal E del capítulo IV de la mencionada guía que establece: "b) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2020}}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020}}$$

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021}}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021}}$$

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022}}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022}}$$

Donde El anterior indicador debe ser expresado en términos porcentuales y su resultado deberá ser mayor de cero so pena de rechazo.

6.6.2. Indicador de capacidad financiera

Teniendo en cuenta la importancia del presente proceso en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital. "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", así como los altos recursos públicos que se destinarán a éste proyecto, la Entidad una vez analizadas diferentes variables que pueden afectar negativamente la ejecución, requerirá la acreditación por parte de las entidades sin ánimo de lucro de los indicadores de "Patrimonio" y "Ingresos Brutos" los cuales miden la gestión administrativa del ente económico en términos de capacidad de inversión en su actividad diaria, que busca el equilibrio patrimonial con el fin de afrontar eficientemente un nuevo negocio o inversión, así como la medición de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto de la Entidad es muy alto y ésta deba asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR SOLICITADO
Patrimonio	*P=AT-PT*	Porcentaje mayor o igual al 15% del presupuesto oficial
Ingresos	*INGRESO BRUTO*	Igual o superior al 15% del presupuesto oficial

PROPUESTAS PRESENTADAS POR PROPONENTES PLURALES

Para el caso de las propuestas presentadas por proponentes plurales (Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura), cada uno de los integrantes deberán presentar los correspondientes documentos de carácter financiero.

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA evaluará los indicadores financieros propuestos de los proponentes plurales bajo el método "Ponderación de los componentes de los indicadores", para ello, seguirá las siguientes fórmulas:

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR SOLICITADO
Patrimonio	$P = \left[\left(\sum_{i=1}^{n} AT_i * \%_i\right) - \left(\sum_{i=1}^{n} PT_i * \%_i\right)\right]$	Porcentaje mayor o igual al 15% del presupuesto oficial
Ingresos	$I = \left(\sum_{i=1}^{n} IB_i * \%_i\right)$	Igual o superior al 15% del presupuesto oficial

Dónde i = Integrante del proponente plural a evaluar.
n = Número de integrantes del proponente plural.
% = Porcentaje de participación de cada integrante del proponente plural.

P = Patrimonio.
AT = Activo Total de cada integrante del proponente plural.
PT = Patrimonio Total de cada integrante del proponente plural

I = Ingresos.
IB = Ingresos Brutos de cada integrante del proponente plural.

Si el proponente cumple con dos (2) indicadores, se calificará como HABILITADO.

Nota 1. Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera (Ingresos y Patrimonio) la Entidad atendió los lineamientos introducidos por el decreto 579 de 2021.

Nota 2. La Agencia verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera, atendiendo lo establecido por el Decreto 579 de 2021 es decir, teniendo en cuenta los indicadores del mejor año fiscal de los últimos 3 años.

Nota 3. Para determinar el mejor año fiscal la Agencia acogerá el Concepto C– 88 del 17 de junio de 2021, de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. "… *Es decir, como el certificado del RUP debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores las entidades estatales deberán tener en cuenta «el mejor año fiscal» que refleje el registro. Por «mejor año fiscal» se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Dicho de otro modo, cuando el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, establece que «[…] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional*…" Como quiera que el artículo 10 del Decreto 092 de 2017 impide la exigencia del RUP en las contrataciones a que hace referencia el Decreto, los criterios financieros para determinar el mejor año fiscal serán aplicados a la información que repose en los estados financieros solicitados de conformidad con este numeral.

Nota 4. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará la sumatoria simple de cada uno de los componentes que conforman los índices financieros de Capital de Trabajo y Patrimonio de cada integrante. La Entidad no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de capital de trabajo y patrimonio negativos, so pena de rechazo.

Nota 5. Para acreditar el Indicador de Eficiencia de la Organización, Capital de Trabajo y Patrimonio, las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar certificación expedida y suscrita por contador público o revisor fiscal, si estuviere obligado a ello, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de

Contadores, con una vigencia no mayor a noventa (90) días a la fecha de cierre del proceso competitivo.

Nota 6. Teniendo en cuenta que algunas ESAL, pueden tener Registro Único de Proponentes - RUP, sin que éste sea obligatorio aportarlo para el presente proceso competitivo, en los términos del artículo 10 del Decreto 092 de 2007, la Entidad aceptará este documento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que los proponentes tienen plazo para renovar su Registro Único de Proponentes - RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, según el Decreto 1082 de 2015 SUBSECCIÓN 5 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Así las cosas, El RUP no pierde su vigencia siempre y cuando el proponente presente la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, evento en el cual bastará con la presentación del RUP.

Igualmente, atendiendo el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2018, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".

Finalmente, la Agencia puntualiza que todos los requerimientos de carácter financiero y organizacional solicitados para el presente proceso han sido estructurados de conformidad con las reglas vigentes en materia contable y de contratación; además son el resultado de la utilización de herramientas estadísticas y de la atención de diferentes variables como: el objeto a contratar, el presupuesto, la forma de pago, la duración del contrato, el estudio del sector.

7. COMPORTAMIENTO HISTORICO

La entidad Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología llevó a cabo un análisis preliminar del sector con el objetivo de conocer los costos promedio del mercado para cursos cortos relacionados con las competencias a formar. Para ello, se realizaron diversos análisis de información disponible en la página de OCUPACOL del Ministerio de Trabajo y a través del SECOP II se realizó una búsqueda exhaustiva para recopilar información relevante sobre los costos asociados a estos cursos. De esta manera, se obtuvo un panorama más claro y detallado sobre los precios y tarifas promedio que se manejan en el mercado en relación con la formación en competencias específicas a través de cursos cortos.

Este numeral tiene como propósito analizar cómo la entidad ha contratado en anteriores oportunidades el objeto de estudio, o como otras entidades históricamente contrataron el servicio requerido. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como las entidades estatales han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Soacha
No. de proceso	4117-2022
Tipo de Proceso	Contratación Directa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2022
Detalle del Objeto a Contratar	El contratista prestará el servicio objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad en cuanto a la cantidad de personas a capacitar, las temáticas, contenido, metodología y demás requerimientos.
Cuantía a Contratar	$180.539.360,00
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Estado del Contrato	Adjudicado y celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	$180.539.360,00
Nombre o Razón Social del Contratista	Caja Colombiana de Subsidio Familiar - Colsubsidio
Lugar de Ejecución	Municipio de Soacha – Cundinamarca
Duración del contrato	75 días
Requisitos Jurídicos Habilitantes	Organismo de reconocida idoneidad

Fuente:	CO1.PCCNTR.4227954

Entidad Contratante	Contraloría General de la República
No. de proceso	CGR-1089-2022
Tipo de Proceso	Contratación Directa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, Y EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE PERSONAS, BIENES E INFORMACIÓN EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
Detalle del Objeto a Contratar	Para el contrato son requisitos técnicos de obligatorio cumplimiento, las especificaciones técnicas que se describen en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, que hacen parte integral del estudio previo y las fases resumidas de: 1. Formulación y definición de Estrategia 2. Implementación y ejecución de la Estrategia definida para el fortalecimiento de la productividad de la CGR 3. Transferencia de conocimiento, soporte y seguimiento
Cuantía a Contratar	$ 12.759.642.014
Tipo de Contrato	Otro
Estado del Contrato	En ejecución
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 12.759.642.014
Nombre o Razón Social del Contratista	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RED SUMMA
Lugar de Ejecución	Territorio nacional
Duración del contrato	196 días
Requisitos Jurídicos Habilitantes	Organismo de reconocida idoneidad
Fuente	SECOP II

Entidad Contratante	Grupo de Energía de Bogotá - GEB
No. de proceso	294-2022
Tipo de Proceso	Contratación directa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para ampliar la cobertura de la primera fase del Programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C., desarrollado en el marco del convenio ATENEA-139-2022 entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.
Detalle del Objeto a Contratar	El convenio tiene como objetivo aportar al Programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C., desarrollado en el marco del convenio ATENEA-139-2022 entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea mediante la formación adicional de 2.300 personas del Distrito en habilidades del siglo XXI como respuesta a la demanda laboral al 2030, aportando al cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, social ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 - 2024: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". EL PROGRAMA procurará, desde un modelo de educación corto y pertinente como parte de sus trayectorias educativas a lo largo de la vida, enfocado en el multilingüismo: fortalecer el lenguaje emocional, la lengua materna, la segunda lengua y el lenguaje de programación; a través de la formación en competencias TI, bilingüismo y habilidades socioemocionales para beneficiar a jóvenes, mujeres y ciudadanos en general, fortaleciendo sus competencias y habilidades.
Cuantía a Contratar	$13.935.915.146,00
Tipo de Contrato	Convenio interadministrativo
Estado del Contrato	En ejecución
Cuantía Definitiva del Contrato	$13.935.915.146,00

Por otra parte, La Gerencia de Educación Posmedia es el área responsable de diseñar e implementar acciones relacionadas con el proceso de articulación, acceso y permanencia en este nivel de educación para lo cual pone en marcha las estrategias que promuevan la implementación de un modelo flexible, pertinente e incluyente que reúne la formación para el trabajo y el desarrollo humano, la formación informal, las certificaciones y la educación superior y que se dirige a las y los bachilleres de Bogotá.

En esta gerencia se operativiza el cumplimiento de las metas distritales en términos de acceso, en particular la meta 115 del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI": Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación posmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.

Así mismo promueve el Sistema Distrital de Educación Posmedia, el cual articula desde la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal, las certificaciones y la educación superior, que promuevan la superación de barreras de acceso.

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico firmaron el convenio 139 de 2022 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, jurídicos y financieros para ejecutar la primera fase del programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C, llamado Todos a la U.

Así mismo, se firmó convenio 294 de 2022 con el Grupo de Energía de Bogotá con el objeto de "*aunar esfuerzos técnicos y financieros para ampliar la cobertura de la primera fase del Programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C.*"

El programa Todos a la U busca aportar a la formación de las personas en las competencias y facilitar el desarrollo de trayectorias educativas mediante alternativas adecuadas para sus necesidades y potenciales y las demandas del sector productivo. Con lo anterior, se busca aportar también al aumento de la efectividad del ecosistema de empleabilidad del distrito y al cumplimiento de los objetivos del sector productivo para Bogotá, entendiendo la demanda de talento humano de la ciudad y las dinámicas de la era digital y la cuarta revolución industrial.

Resumiendo, Todos a la U es un programa de formación en competencias (educación Posmedia no superior) de ciclos cortos, dirigido a ciudadanos

residentes en la ciudad de Bogotá, mayores de 18 años y que cuenten con título de bachiller. El propósito del programa es apoyar la formación integral de las personas, para desarrollar las habilidades y competencias que demanda el siglo XXI, con énfasis en el sector digital y de tecnologías de la información y las comunicaciones, favoreciendo de esta manera el desarrollo de trayectorias educativas y laborales de los ciudadanos, mediante alternativas adecuadas que respondan a sus necesidades potenciales, las demandas del sector productivo y especialmente a sus proyectos de vida.

Líneas del programa

En su primera fase, el programa Todos a la U cuenta con la siguiente ruta de formación que incluye 3 componentes:

I. Formación en tecnología y sector digital: Incluye un mínimo de 190 horas de formación en contenidos relacionados con el sector digital y de tecnologías de la información. Las personas podrán recibir formación ajustada a sus necesidades y al manejo actual de sus competencias, desarrollando aspectos cognitivos, sociales y emocionales para trabajar y vivir en un entorno digital.
II. Formación en habilidades socioemocionales: Al menos 30 horas de formación en aquellas habilidades para la innovación y el aprendizaje y las habilidades para la carrera y la vida e incluyen la iniciativa, autodirección, liderazgo, responsabilidad, resolución de problemas, comunicación y colaboración entre otros.
III. Formación en segunda lengua- inglés: Contempla 120 horas de formación para fortalecer el dominio del inglés. Esta formación tiene como prioridad la formación de personas con nivel de inglés A2, B1, y B2 para pasar al siguiente nivel B1, B2 y C1, de acuerdo con el Marco Común Europeo. Así, las personas podrán identificar su punto de partida para recibir formación ajustada a sus necesidades logrando un mejor desempeño durante su formación.

Cuáles son los beneficios del Programa Todos a la U

Como educación informal, todos los cursos de formación tendrán constancias de aprobación de máximo 160 horas por cada curso o temática desarrollada, dependiendo de las condiciones del curso ofertado por el operador de formador, que será entregado a aquellas personas que cumplan los requisitos previamente establecidos por los operadores de formación.

Los cursos que se ofrecen son pertinentes para el mercado laboral, buscan la conexión con el sector tecnológico y digital. Es por ello por lo que las ofertas incluyen estrategias de acuerdo con cada operador de formación, entre las que se encuentran:

- Charlas informativas, masterclass
- Charlas con expertos sobre temas de interés tecnológico
- Actividades relacionadas con la búsqueda de empleo
- Proyectos aplicados
- Formación en habilidades socioemocionales enfocados en la conexión laboral

Contratos celebrados para dar cumplimiento al programa Todos a la U.

A continuación, se mencionan los contratos celebrados por el programa:

AÑO	MES	NUMERO CONTRATO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
2022	JULIO	ATENEA-139-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, jurídicos y financieros para ejecutar la primera fase del programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C.	$19.665.046.854,00	21/07/2022	21/07/2022	20/09/2023
2022	NOVIEMBRE	ATENEA-294-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ SA ESP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI EN BOGOTÁ DC DESARROLLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO ATENEA1392022 ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	$13.935.915.146,00	30/11/2022	1/12/2022	28/02/2024
2022	NOVIEMBRE	ATENEA-290-2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Aunar esfuerzos técnicos administrativos financieros académicos y operativos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas para la implementación del programa de	$ 5.029.012.761,00	28/11/2022	30/11/2022	29/08/2023

2022	OCTUBRE	ATENEA-288-2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CORPORACION INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN CIME	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI EN BOGOTÁ DC EN EL MARCO DEL CONVENIO ATENEA1392022 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS COMPONENTES DE COMPETENCIAS SOCIO EMOCIONALES Y COMPETENCIAS TI	$ 449.500.000,00	31/10/2022	11/11/2022	10/09/2023
2022	NOVIEMBRE	ATENEA-286-2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Aunar esfuerzos técnicos financieros y operativos para la implementación del programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá DC en el marco del Convenio ATENEA1392022 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología Atenea mediante la formación de participantes en los componentes de competencias socio emocionales y competencias TI	$ 3.465.000.000,00	1/11/2022	18/11/2022	9/09/2023
2022	NOVIEMBRE	ATENEA-287-2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Aunar esfuerzos técnicos financieros y operativos para la implementación del programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá DC en el marco del Convenio ATENEA1392022 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología Atenea mediante la formación de participantes en los componentes de competencias socio emocionales y competencias TI	$ 1.689.010.000,00	1/11/2022	10/11/2022	9/09/2023

La U en tu Colegio

Desde ATENEA, conjuntamente con la Secretaría Distrital de Educación, acompañamos las trayectorias de vida de las y los estudiantes de educación media hacia la educación posmedia, a través de un portafolio de programas técnicos profesionales, dirigidos a estudiantes de grado 10° de las instituciones educativas oficiales, vinculadas a la iniciativa entre 2022 y 2023, en áreas de ingeniería, tecnologías de la información y administración, sectores seleccionados en función de la pertinencia y necesidades de la ciudad y del sector productivo.

En una primera fase se busca beneficiar a 1.070 estudiantes de grado 10° de 14 Instituciones Educativas Distritales (ubicadas en las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Bosa, Suba y Ciudad Bolívar, pioneras en la implementación de esta iniciativa entre 2022 y 2023), para que cursen un programa técnico profesional en paralelo con su educación media; con el fin de aportar al mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias, fortalecer las competencias básicas y socioemocionales, así como desarrollar habilidades emprendedoras de los estudiantes beneficiando la construcción de su proyecto de vida.

La formación vigente es impartida por docentes de tres instituciones de educación superior vinculadas: Fundación Politécnico Minuto de Dios: TecMD –UNIMINUTO, Universidad Manuela Beltrán y Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS. Además, las y los estudiantes participan en talleres en áreas de competencias básicas, socioemocionales, emprendimiento y orientación socio-ocupacional. Mediante este programa se brinda acompañamiento a las y los estudiantes a través de un proceso de Orientación Socio Ocupacional que les permita realizar una adecuada selección del programa técnico profesional a estudiar, así como establecer estrategias de permanencia.

Contratos celebrados para dar cumplimiento al programa Universidad en Tu Colegio –UTC.

AÑO	MES	NUMERO CONTRATO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
2022	ENERO	3459356	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB SEDE BOGOTA	Aunar esfuerzos técnicos administrativos académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú	$1.125.628.256,00	27/01/2022	28/01/2022	19/09/2022

					Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 -1 como estrategia...				
2022	ENERO	3461012	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS	Aunar esfuerzos técnicos administrativos académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo a	$ 517.840.000,00	27/01/2022	28/01/2022	31/07/2022
2022	ENERO	ATENEA-100-2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS	Aunar esfuerzos técnicos administrativos académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y el consorcio SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo ac	$ 819.095.900,00	28/01/2022	28/01/2022	15/09/2022
2022	DICIEMBRE	ATENEA-360-2022	CONVENIO	CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y EL CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO UTC BOGOTÁ	$3.946.970.238,00	20/12/2022	30/12/2022	31/12/2024

Es un programa de acceso y permanencia en la educación superior, 100% gratuito, en el que la Secretaría de Educación del Distrito, la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología- ATENEA-, los Fondos de Desarrollo Local-FDL y las Instituciones de Educación Superior, realizan los aportes necesarios para cubrir la matrícula de los beneficiarios en los programas que fueron admitidos en las diferentes Instituciones de Educación Superior públicas y privadas; Así mismo, los jóvenes reciben un apoyo monetario, equivalente a un salario mínimo legal vigente por cada semestre académico que cursen, para favorecer su continuidad en los programas de educación superior.

Jóvenes a la U busca fomentar herramientas para el acceso y permanencia que permitan consolidar un modelo flexible, pertinente e inclusivo y de esta manera, las trayectorias de los y las jóvenes bachilleres habitantes de Bogotá hacia la educación posmedia.

Prioriza a grupos vulnerables o de protección especial como mujeres, población con discapacidad, población víctima del conflicto armado, entre otros. Para lograr este propósito, ATENEA trabaja - de la mano con Instituciones de Educación Superior oficiales y no oficiales con domicilio en Bogotá- Región que, además de brindar la formación, implementan acciones de acompañamiento especialmente formuladas para las y los beneficiarios del Programa.

¿Cuáles son los beneficios de Jóvenes a la U?

Las y los jóvenes que sean beneficiarios podrán:

Adelantar de forma gratuita el programa de educación superior del nivel técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario en el que hayan sido seleccionados en el marco de las convocatorias del programa. Los estudiantes aceptados recibirán un apoyo económico por cada semestre académico que cursen. Estudiar en Instituciones de Educación Superior de reconocida calidad. Cumplir, como mecanismo de retribución, unas horas de pasantía social semestrales que les permitirán adquirir más competencias y generar relacionamientos desde una etapa muy temprana de su formación. Participar en las actividades de acompañamiento y bienestar que las Instituciones de Educación Superior disponen para sus estudiantes, y que tienen mayor énfasis con la población del Programa. En Jóvenes a la U se promueve la inclusión, por lo que el mecanismo de selección de las y los jóvenes tiene un fuerte componente diferencial para las mujeres, las víctimas del conflicto, las personas que pertenecen a un grupo étnico o con discapacidad. Así mismo, la condición socioeconómica, dada por el puntaje SISBEN, es relevante para la elección de los beneficiarios. Obtener certificaciones de su avance académico, con el fin de ver los resultados de su formación en tiempos más cortos.

Pasantía Social

Es un escenario complementario a la formación académica del estudiante beneficiario de Jóvenes a la U, en donde pone en práctica los conocimientos adquiridos, las competencias desarrolladas y cuenta con un acercamiento al mundo laboral en escenarios de gestión de iniciativas orientadas al desarrollo local.

El componente de Pasantía Social busca diseñar e implementar estrategias que permitan fortalecer competencias y habilidades para los y las jóvenes en la educación posmedia, fomentar la permanencia y facilitar la retribución social de beneficio adquirido, así como fomentar rutas y trayectorias formativas/educativas y ocupacionales, de la mano de aliados como la Organización Internacional para el Trabajo-OIT, gremios, cajas de compensación, entidades distritales y nacionales.

Contratos celebrados para dar cumplimiento al programa Jóvenes a la U.

NUMERO CONTRATO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
ATENEA-096-2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	Aunar esfuerzos técnicos administrativos académicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO para desarrollar el programa JÓVENES A LA U en el periodo académico 2022-1…	$ 1.129.000.000,00	28/01/2022	1/02/2022	31/07/2022
ATENEA-101-2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Aunar esfuerzos técnicos administrativos académicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la UNIVERSIDAD DE LA SABANA para desarrollar el programa JÓVENES A LA U en el periodo académico 2022-1 como estrategia.	$ 2.786.850.000,00	28/01/2022	28/01/2022	31/07/2022
ATENEA-245-2022	CONVENIOS	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS para la implementación del programa Jóvenes a la U	$ 92.378.639.589,00	23/09/2022	14/10/2022	31/12/2029
ATENEA-331-2022	CONVENIO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE UNIMONSERRATE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL	$ 393.958.624,00	20/12/2022	20/12/2022	31/07/2028

			PROGRAMA JÓVENES A LA U				
ATENEA-317-2022	CONVENIO	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS TEC MD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$54.622.369,00	19/12/2022	29/12/2022	31/07/2025
ATENEA-318-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 8.955.292.630,00	19/12/2022	20/12/2022	31/12/2029
ATENEA-319-2022	CONVENIO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD FUCS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 1.264.202.212,00	19/12/2022	23/12/2022	31/07/2028
ATENEA-320-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 436.623.771,00	19/12/2022	26/12/2022	31/07/2028
ATENEA-321-2022	CONVENIO	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 1.037.811.049,00	16/12/2022	16/12/2022	31/07/2028

ATENEA-322-2022	CONVENIO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ UNIEMPRESARIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 892.435.487,00	21/12/2022	28/12/2022	31/07/2027
ATENEA-323-2022	CONVENIO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.743.056.945,00	20/12/2022	29/12/2022	31/07/2028
ATENEA-324-2022	CONVENIO	LOS LIBERTADORES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOSENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓNUNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 3.297.452.824,00	20/12/2022	29/12/2022	31/07/2028
ATENEA-325-2022	CONVENIO	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS YACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN PARA LA IMPLEMENTACIÓNDEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 287.458.648,00	16/12/2022	23/12/2022	31/12/2025
ATENEA-326-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD ECCI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD ECCI PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.553.943.647,00	22/12/2022	30/12/2022	31/07/2028

ATENEA-327-2022	CONVENIO	FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO UNINPAHU PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 5.096.265.301,00	29/12/2022	29/12/2022	31/12/2027
ATENEA-328-2022	CONVENIO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS YACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓNDEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.248.276.509,00	16/12/2022	22/12/2022	31/07/2028
ATENEA-329-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.961.148.265,00	21/12/2022	28/12/2022	31/07/2028
ATENEA-330-2022	CONVENIO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOSENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 328.671.258,00	16/12/2022	21/12/2022	31/07/2025
ATENEA-333-2022	CONVENIO	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD LIBRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 938.747.775,00	19/12/2022	23/12/2022	31/07/2028
ATENEA-334-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD CENTRAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.500.155.149,00	16/12/2022	28/12/2022	31/07/2027

ATENEA-335-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 918.704.650,00	20/12/2022	20/12/2022	31/07/2028
ATENEA-336-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 1.774.835.507,00	23/12/2022	29/12/2022	31/07/2028
ATENEA-337-2022	CONVENIO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.069.090.389,00	16/12/2022	16/12/2022	31/12/2028
ATENEA-338-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.280.551.000,00	20/12/2022	27/12/2022	31/12/2029
ATENEA-339-2022	CONVENIO	UAN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 13.045.553.273,00	22/12/2022	29/12/2022	31/12/2028
ATENEA-340-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 256.623.080,00	26/12/2022	26/12/2022	31/07/2028

ATENEA-341-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS YACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LAU	$ 6.235.791.013,00	20/12/2022	21/12/2022	31/07/2028
ATENEA-342-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.442.768.682,00	26/12/2022	27/12/2022	31/07/2028
ATENEA-343-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 278.154.144,00	23/12/2022	26/12/2022	31/12/2028
ATENEA-344-2022	CONVENIO	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 4.311.476.286,00	19/12/2022	22/12/2022	31/12/2029
ATENEA-345-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 3.133.414.489,00	22/12/2022	26/12/2022	31/07/2027
ATENEA-346-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LAU	$ 4.148.787.744,00	16/12/2022	27/12/2022	31/07/2028

ATENEA-347-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS YACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 1.042.956.394,00	19/12/2022	19/12/2022	31/07/2028
ATENEA-348-2022	CONVENIO	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.652.632.638,00	16/12/2022	22/12/2022	31/07/2028
ATENEA-349-2022	CONVENIO	UNIMINUTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 9.066.833.209,00	20/12/2022	20/12/2022	31/07/2028
ATENEA-350-2022	CONVENIO	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO NO ATENEA3502022 SUSCRITO ENTRE LAAGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍAATENEA Y LAUNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	$ 5.201.607.580,00	20/12/2022	27/12/2022	31/07/2028
ATENEA-351-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 2.289.466.289,00	19/12/2022	30/12/2022	31/07/2028
ATENEA-352-2022	CONVENIO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 1.122.642.500,00	22/12/2022	30/12/2022	31/07/2028

ATENEA-353-2022	CONVENIO	UMB SEDE BOGOTA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 10.861.571.725,00	20/12/2022	20/12/2022	31/07/2028
ATENEA-354-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 3.765.920.092,00	20/12/2022	20/12/2022	31/12/2028
ATENEA-355-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD EAN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD EAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 762.976.201,00	22/12/2022	22/12/2022	31/07/2028
ATENEA-356-2022	CONVENIO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 1.077.912.532,00	22/12/2022	22/12/2022	31/12/2027
ATENEA-357-2022	CONVENIO	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 461.373.432,00	20/12/2022	20/12/2022	31/12/2025
ATENEA-358-2022	CONVENIO	CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVOCIDE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y ACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL	$43.884.611,00	19/12/2022	19/12/2022	31/07/2025

			PROGRAMA JÓVENES A LA U				
ATENEA-359-2022	CONVENIO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS FINANCIEROS YACADÉMICOS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA Y LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES A LA U	$ 4.215.733.461,00	16/12/2022	27/12/2022	31/07/2028

8. Análisis de la oferta

8.1. Oferentes en el mercado y experiencia

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes que componen el sector incluyen tanto instituciones públicas como privadas que ofrecen programas de educación no formal en los sectores mencionados. Esto incluye universidades, colegios técnicos, centros de formación y organizaciones gubernamentales.

Algunas instituciones que ofrecen cursos cortos o educación no formal en temas de construcción, Business Process Outsourcing - BPO, gastronomía y turismo, son:

- Instituto Gastronómico de Bogotá (IGB): Es una institución privada que ofrece programas de formación en gastronomía, incluyendo cursos cortos.
- Escuela Colombiana de Hotelería y Turismo (ECOTET): Es una institución privada que ofrece programas de formación en áreas como hotelería, turismo y gastronomía.
- Corporación Educativa Indoamericana: Ofrece programas de formación en diversos temas, incluyendo construcción y turismo.
- Academia de Belleza Internacional: Es una institución privada que ofrece programas de formación en gastronomía y turismo.
- Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU
- Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
- Universidad de San Buenaventura
- Tecnisistemas S.A.S
- Corporación Tecnológica Industrial Colombiana-TEINCO

- Universidad ECCI
- Coltrack SAS
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad de la Salle
- Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo –CIDE
- Universidad Central
- Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación - ECR-.
- Universidad de la Sabana
- Fundación Universitaria Los Libertadores
- SGS Colombia SAS
- Universidad de los Andes
- Fundación Universitaria Cafam
- Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo –CIDE
- Universidad la Gran Colombia
- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN.

8.2. Gremios y asociaciones que participan dentro del sector

Dentro del sector de educación no formal para los sectores de Construcción, Business Process Outsourcing - BPO, Gastronomía y Turismo, existen varias asociaciones y gremios que representan a los empleadores y empleados de estos sectores. Estos incluyen la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), la Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO (ACDECC), la Asociación Colombiana de Chef (ACOCHEF), la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO) y la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco)

Construcción:

- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)
- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACI)
- Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales (ASET)

BPO:

- Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO (ACDECC)
- Asociación Colombiana de Empresas de Procesamiento de Datos y Servicios Afines (ASOCODIS)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

Gastronomía:

- Asociación Colombiana de Restaurantes y Afines (ACODRES)
- Asociación Colombiana de Chefs (ACC)
- Corporación Gastronómica Colombiana (CGC)

Turismo:

- Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO)
- Asociación Colombiana de Universidades con Programas en Turismo y Hotelería (ACUPETURH)
- La Asociación Colombiana de Turismo Responsable (ACOTUR)
- La Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco)

9. ANÁLISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO

La entidad realizó una investigación en el mercado con el fin de conocer los costos en programas de formación para los diferentes sectores priorizados (Construcción, Business Process, Outsourcing- BPO, gastronomía y turismo), objeto de este estudio. Se realizaron invitaciones a cotizar en igualdad de condiciones a través de correo electrónicode los servicios requeridos.

Así las cosas, se recibió respuesta de diecinueve (19) entidades jurídicas así:

Entre las entidades contó con:

Tipo de entidad	Cantidad	%
ESAL	16	84%
ECAL	3	16%
TOTAL	19	100%

participantes se

- Coltrack SAS
- SGS Colombia SAS
- Tecnisistemas SAS
- Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE
- Corporación Tecnológica Industria Colombiana
- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN
- Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano -UNINPAHU
- Fundación Universitaria los Libertadores
- Fundación Universitaria CAFAM
- Universidad de la Salle
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad Central
- Universidad de la Sabana
- Universidad de los Andes
- Universidad San Buenaventura
- Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
- Universidad La Gan Colombia
- Universidad ECCI
- Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación- ECR

Se recibieron cotizaciones de distintas entidades, en los programas de formación de los sectores priorizados mencionados en este documento, especificando las

diferentes modalidades: virtual, presencial, y Híbrido, los cuales, se agruparon por rango de estudiantes (hasta 500 cupos, entre 501 y 1.000 cupos, entre 1001 y 1.500 cupos y entre 1501 a 2.000 cupos) además, dentro de las cotizaciones se contempló el costo unitario para cada uno de ellos, el cual nos permitió realizar el respectivo análisis del mercado.

Esta información se presentó para cursos con duración de 30 horas y para 40 horas, lo que se puede evidenciar en los en el Anexo estudio de mercado.

Una vez consolidada toda la información de precios, se procedió a utilizar diferentes medidas como la media aritmética, la media acotada, promedio valor unitario, valores mínimos y máximos y valor promedio total, con el fin de obtener valores más homogéneos y así tener el valor estimado de los convenios. Este análisis incluyó el número de horas por sector y modalidad.

De conformidad con las especificaciones técnicas a continuación, se relaciona el análisis realizado para programas de formación de 40 horas para cada uno de los sectores priorizados, tomando como medida final para cada sector y modalidad, el resultado estadístico de la media acotada:

	MODALIDAD	RANGOS	Media Acotada
CONSTRUCCIÓN (CURSO DURACIÓN 40 HORAS)	Virtual	Hasta 500 cupos	$ 674.537,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 570.982,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 535.437,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 494.421,00
	Presencial	Hasta 500 cupos	$ 896.000,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 777.111,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 760.000,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 758.833,00
	Híbrido (70% presencial / 30% virtual)	Hasta 500 cupos	$ 879.488,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 770.380,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 689.850,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 686.739,00
	Híbrido (30% presencial / 70% virtual)	Hasta 500 cupos	$ 789.776,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 708.800,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 679.596,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 667.898,00
GASTRONOMÍA Y TURISMO (CURSO DURACIÓN 40 HORAS)	MODALIDAD	RANGOS	Media Acotada
	Virtual	Hasta 500 cupos	$ 695.530,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 584.531,00

		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 543.676,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 503.344,00
	Presencial	Hasta 500 cupos	$ 930.750,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 818.600,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 754.889,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 744.450,00
	Híbrido (70% presencial / 30% virtual)	Hasta 500 cupos	$ 937.306,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 850.401,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 689.311,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 675.065,00
	Híbrido (30% presencial / 70% virtual)	Hasta 500 cupos	$ 804.695,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 702.920,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 661.637,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 644.878,00
BPO "Business Process Outsourcing" (CURSO DURACIÓN 40 HORAS)	**MODALIDAD**	**RANGOS**	**Media Acotada**
	Virtual	Hasta 500 cupos	$ 697.756,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 592.739,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 510.703,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 522.384,00
	Presencial	Hasta 500 cupos	$ 865.000,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 778.500,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 718.400,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 823.091,00
	Híbrido (70% presencial / 30% virtual)	Hasta 500 cupos	$ 793.704,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 711.900,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 653.880,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 722.955,00
	Híbrido (30% presencial / 70% virtual)	Hasta 500 cupos	$ 745.033,00
		Entre 501 y 1.000 cupos	$ 662.655,00
		Entre 1.001 y 1.500 cupos	$ 621.609,00
		Entre 1.501 y 2.000 cupos	$ 641.458,00

Así las cosas, el valor del presupuesto para los programas en los diferentes sectores priorizados, en la modalidad establecida, para una formación de 40 horas, se estableció de la siguiente forma:

- Cupos base: Se estableció unos cupos base para cada uno de los sectores, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la entidad, la necesidad de cada sector y su análisis.
- Cupos adicionales rutas: Una ruta de formación es un conjunto secuencial de cursos de un sector, que están diseñados para proporcionar un desarrollo progresivo de habilidades y conocimientos de una temática específica. En el contexto mencionado, la ruta de formación se compone de tres cursos de formación que están interrelacionados y que buscan complementarse entre sí. Es importante aclarar que no necesariamente estos deben corresponder a un mismo perfil, pero si, deben ser progresivos y consecuentes entre un mismo sector. Así entonces se establecieron unos cupos adicionales rutas. Para contemplar que los beneficiarios puedan realizar las rutas de formación se estima que el 30% de los participantes, culminen este tipo de procesos, por lo que, con esta estimación, se calculan cupos necesarios para garantizar dicha cobertura,

SECTOR	Total cupos	Modalidad	Costo EM unitario	Total recursos
Construcción	5.200	Híbrido 70% - 30%	879.488	$4.731.645.440
Gastronomía y turismo	13.000	Híbrido 30% - 70%	804.695	$10.823.147.750
BPO	15.600	Virtual	697.756	$11.261.781.840
TOTAL	**33.800**			**26.816.575.030**

Al tomar la media acotada para cada sector y modalidad establecida, se obtiene un precio unitario máximo; que para el sector de construcción es de $879.488, para el sector de Gastronomía y turismo $804.695 y para el sector de BPO de $697.756. Estos valores no podrán ser superados por el operador para cada uno de los casos.

De tal forma, y de acuerdo con los análisis realizados el presupuesto total disponible para la suscripción de los convenios de Asociación por parte de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA corresponde a la suma de **Veintiséis mil ochocientos dieciséis millones quinientos setenta y cinco mil treinta M/CTE. ($ 26.816.575.030)**. incluidos IVA (si aplica) y los demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, además de los costos y gastos necesarios para la satisfactoria ejecución del convenio.

Anexo. Estudio Mercado Cotizaciones